



**Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica
Móviles de España, S.A.U., del ejercicio 2019 bajo
los estándares de históricos y corrientes**

Informe de revisión detallado

Axon Consulting

20 abril de 2021



This document was prepared by Axon Partners Group for the sole use of the client to whom it is addressed. No part of it may be copied or made available in any way to third parties without Axon Partners Group prior written consent.



Contenido

Contenido	2
Resumen ejecutivo	5
1. Antecedentes y contexto	15
1.1. Marco regulatorio	15
1.2. Descripción del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica Móviles de España	16
1.3. Objetivos del presente informe	18
1.4. Alcance de las tareas de revisión.....	19
2. Identificación y clasificación de la información disponible (1.1)	21
2.1. Inventario de la documentación inicial disponible (1.1.1)	22
2.2. Requerimientos adicionales de información (1.1.2).....	24
3. Revisión inicial de aspectos metodológicos (1.2)	25
3.1. Chequeo general de los resultados del sistema (1.2.1)	26
3.1.1 Modificaciones en los servicios del SCC.....	26
3.1.2 Revisión de las cuentas de márgenes correspondientes al ejercicio 2019.....	26
3.1.3 Costes e ingresos por segmento de actividad.....	36
3.2. Revisión del grado de implementación de recomendaciones pendientes en el SCC (1.2.2)	54
3.2.1 Solicitud de tres presupuestos para el cálculo de las revalorizaciones	56
3.2.2 Imputación de los ingresos a los servicios SMS	57
3.2.3 Imputación del coste de las licencias de espectro a grupos de activo de red	60
3.2.4 Tratamiento de los costes financieros	62
3.2.5 Precio unitario del activo ‘SGSN’	63



3.2.6	Nueva cuenta 'Gastos Flagship'	63
3.2.7	Reparto de los costes específicos de roaming entre servicios UE y no UE	64
3.2.8	Imputación de costes de interconexión	65
3.3.	Identificación de otras mejoras y modificaciones introducidas en el sistema (1.2.3)	66
4.	Revisión de los datos de entrada al sistema (1.3)	67
4.1.	Conciliación entre el SCC y contabilidad financiera (1.3.1)	68
4.1.1	Aspectos generales de la contabilidad financiera	68
4.1.2	Aspectos asociados a los costes en el estándar de históricos	70
4.2.	Verificaciones específicas en otros parámetros de entrada (1.3.2)	74
4.2.1	Revisión de volúmenes de tráfico, clientes y otras magnitudes operativas relacionadas con los servicios finales	74
4.2.2	Identificación de las subvenciones recibidas por Telefónica en el ejercicio 2019	74
5.	Revisión de aspectos relacionados con la actualización a costes corrientes (1.4) ...	76
5.1.	Revisión inicial de la valoración a corrientes (1.4.1)	77
5.2.	Revisión de la revalorización de activos (1.4.2)	77
5.3.	Revisión de los cálculos de amortización a costes corrientes (1.4.4)	82
5.3.1	Cálculo de la amortización en el estándar de corrientes	82
5.3.2	Verificación de las vidas útiles definidas por la Comisión	82
5.4.	Revisión del cálculo del coste de capital en el estándar de costes corrientes (1.5.6)	83
6.	Revisión de la mecánica del modelo Top-Down (1.5)	86
6.1.	Revisión del MICC (1.5.1)	87
6.2.	Revisión de las categorías de costes e ingresos (1.5.2)	88
6.3.	Revisión de las imputaciones de costes (1.5.3)	89



6.3.1	Revisión de la imputación de costes por naturaleza	89
6.3.2	Revisión de la imputación de costes en base a actividades.....	90
6.3.3	Revisión de la imputación de costes de inmovilizado.....	91
6.3.4	Revisión de la imputación de costes de centros de actividad	93
6.4.	Sobre el principio de neutralidad	95
7.	Revisión de la información de soporte a la contabilidad analítica (1.6)	96
7.1.	Revisión de estudios técnicos (1.6.1).....	97
7.1.1	Estudios técnicos y extracontables como resultado de la aplicación del nuevo marco regulatorio	97
7.1.2	Revisión de otra documentación de soporte.....	98
8.	Principales incidencias y mejoras (1.7)	99
8.1.	Incidencias con impacto material	100
8.1.1	Reparto de los costes e ingresos de Roaming.....	100
8.1.2	Cálculo de la revalorización a corrientes del inmovilizado	103
8.1.3	Factores de enrutamiento del Transporte IP.....	106
8.2.	Incidencias sin impacto material	112
8.2.1	Tratamiento de los costes financieros	112
8.2.2	Precio unitario del activo 'SGSN'	112
8.2.3	Volumen de unidades del servicio de red inteligente (no gratuita)	113
8.2.4	Reparto de costes de Circuitos Alquilados.....	113
8.3.	Potenciales mejoras identificadas	114
9.	Conclusiones y recomendaciones resultantes del proceso de revisión	115
Anexo A.	Aspectos metodológicos relativos al trabajo de revisión	123
Anexo B.	Glosario de acrónimos	126



Resumen ejecutivo

El presente informe contiene los resultados y conclusiones de los trabajos de revisión del Sistema de Contabilidad de Costes (en adelante, 'el SCC') de Telefónica Móviles España, S.A.U. (en adelante, 'TME', Telefónica o 'la Operadora') relativos al ejercicio 2019 bajo los estándares de costes históricos y costes corrientes, de acuerdo con el encargo recibido por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en adelante, 'la CNMC' o 'la Comisión').

Como resultado de los trabajos de revisión llevados a cabo, concluimos que el SCC de TME del ejercicio 2019 cumple a nivel general – salvando las incidencias descritas más adelante – con los principios y criterios aprobados por la Comisión. Esta conclusión se hace extensiva tanto al SCC en sí mismo como al Manual Interno de Contabilidad de Costes (en adelante, 'el MICC'), a los diferentes estudios técnicos y al resto de la documentación de soporte que lo completan.

A continuación, se presentan los siguientes aspectos de interés:

- ▶ Presentación general de resultados
- ▶ Cumplimiento de los requerimientos de la Comisión
- ▶ Incidencias, mejoras y otros aspectos reseñables identificados



Presentación general de resultados

Se presenta en la siguiente ilustración la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) de la compañía en los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 0.1: Evolución de los ingresos y costes¹ de Telefónica en el período 2017-2019

[FIN CONFIDENCIAL]

Según se observa en la ilustración anterior, en el ejercicio 2019 se ha registrado un aumento en los ingresos de la compañía, situándose en **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, frente a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR del ejercicio 2018, lo que supone un crecimiento anual del **[CONFIDENCIAL]**%. Este crecimiento se explica principalmente por un incremento de los ingresos mayoristas (en un **[CONFIDENCIAL]**%), que han compensado la reducción registrada en los ingresos minoristas (de un **[CONFIDENCIAL]**% interanual). Estas variaciones se deben principalmente a:

- ▶ La evolución de los ingresos del segmento minorista se explica por dos factores principales: aumento del número de abonados móviles en 256,7 miles a lo largo del ejercicio (hasta los 16,37 MM²), y decrecimiento del ingreso unitario total obtenido de dichos abonados desde **[CONFIDENCIAL]** EUR/mes a **[CONFIDENCIAL]** EUR/mes (un **[CONFIDENCIAL]**%).
- ▶ El crecimiento del segmento mayorista se debe principalmente a los servicios de originación, que crece un **[CONFIDENCIAL]**% en ingresos, debido tanto a un aumento en el número de unidades como en el ingreso unitario medio (**[CONFIDENCIAL]**% mayor este ejercicio). Adicionalmente, se incrementan un **[CONFIDENCIAL]**% los ingresos de los servicios TRAC, debido a un mayor volumen de datos (**[CONFIDENCIAL]**%).

Con respecto a los costes, para el ejercicio 2019, en ambos estándares se ha observado un descenso con respecto a los obtenidos en el ejercicio 2018: de **[CONFIDENCIAL]**% en el estándar de costes corrientes y de **[CONFIDENCIAL]**% en el estándar de costes

¹ Los costes e ingresos presentados excluyen los servicios 9X3031 Servicios TREI (Trabajos Realizados para el Inmovilizado), 9X3041 Servicios NAAP (No Aplicables a la Actividad Principal) y 9X3051 No imputables al estándar

² La información de usuarios ha sido extraída de CNMCDATA, sumando el dato de abonados prepago y pospago informado en el nº de líneas de voz por segmento.



históricos. Concretamente, los costes totales³ descendieron en el ejercicio 2019 a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR y **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en los estándares de corrientes e históricos, respectivamente. Este descenso de los costes se debe principalmente a la reducción de los costes específicos de transmisión (**[CONFIDENCIAL]**%), red de núcleo (**[CONFIDENCIAL]**%) y otros (**[CONFIDENCIAL]**%).

Teniendo en consideración ambas componentes – de ingresos y de costes relevantes para la separación contable –, la compañía ha registrado bajo el estándar de corrientes un crecimiento del margen de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, un **[CONFIDENCIAL]**% con respecto al margen registrado en el ejercicio 2018.

Cumplimiento de los requerimientos de la Comisión

TME ha efectuado una serie de modificaciones en el SCC en el ejercicio 2019 a fin de cumplir con los requerimientos establecidos por la Comisión, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución de 29 julio de 2020 sobre la verificación de los resultados del SCC de TME referidos al ejercicio 2018.

Si bien la implementación de las modificaciones anteriores supone de facto una merma en el cumplimiento del principio de consistencia, consideramos que éstas resultan por lo general en un mejor cumplimiento del resto de principios y criterios aprobados por la Comisión. Por lo anterior, consideramos que dicha merma en la consistencia con respecto a ejercicios anteriores estaría justificada por las mejoras introducidas en otros aspectos.

La siguiente tabla resume el grado de cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Comisión en dicha Resolución.

Ejercicio 2019	Requerimientos
Número de requerimientos totales	12
Implementados	6
Implementados parcialmente	1
No implementados	5

³ Sin incluir los servicios 'TREI', 'NAAP', y 'No imputables al estándar'.



Tabla 0.1: Resumen de los requerimientos de la Comisión y el grado de cumplimiento por parte de la Operadora [Fuente: Axon Consulting]

La sección 3.2 detalla la revisión del grado de implementación de las recomendaciones pendientes en el SCC.

Incidencias, mejoras y otros aspectos reseñables identificados

Durante el transcurso de los trabajos de revisión del SCC del ejercicio 2019 se han identificado una serie de incidencias y mejoras, algunas de las cuales tienen un impacto material⁴ en servicios. A continuación, se resumen las incidencias y mejoras identificadas durante la revisión del SCC del ejercicio 2019.

⁴ El 0 describe las consideraciones de materialidad en los análisis de impacto.



#	Descripción	Recomendación	Sección de análisis
REQUERIMIENTOS DEL 2018 DE LA CNMC NO IMPLEMENTADOS O IMPLEMENTADOS PARCIALMENTE			
1	Solicitud de tres presupuestos para el cálculo de las revalorizaciones Se ha detectado que TME no cumple con el requerimiento de la Comisión de solicitar los presupuestos o configuraciones requeridas para los elementos de mayor materialidad. Concretamente, para, al menos, las BTS, los repartidores 2G y 3G, las bases de datos de cliente y los MGW.	TME no ha cumplido con el requerimiento de la Comisión estipulado en la Resolución de 29 de julio de 2020 en referencia a la solicitud de tres presupuestos para el cálculo de las revalorizaciones. No obstante, en la resolución del 18 de febrero de 2021, titulada "Resolución por la que se aprueba la homogeneización y simplificación de los sistemas de contabilidad de costes de los operadores móviles" se detalla la nueva metodología a emplear para futuros ejercicios donde se concluye "En base al análisis realizado se establece la indexación como procedimiento de revalorización en sustitución de la valoración absoluta y de la metodología MEA.". Por tanto, este punto no requiere de acción por parte de la operadora para futuros ejercicios.	3.2.1
2	Imputación de los ingresos a los servicios SMS TME no ha cumplido con el requerimiento de la Comisión, ya que no ha imputado ingresos de servicios SMS de algunas tarifas que podrían ser consideradas como relevantes	TME no ha cumplido con el requerimiento establecido por la Comisión, por lo que deberá incluir, en el ejercicio 2020 y siguientes, el reparto correspondiente a los servicios SMS para aquellas tarifas que comercialmente ofrecen dichos servicios, en la línea con los requerimientos de la Comisión de las Resoluciones correspondientes a los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. A este respecto, en nuestra opinión, se considera razonable que TME emplee como aproximación, exclusivamente para el ejercicio 2019, un reparto de los ingresos a SMS de las tarifas "CM Empresas" y "Con Tu Negocio" basado en el porcentaje de ingresos de SMS registrados para el resto de las tarifas mixtas.	3.2.2
3	Tratamiento de los costes financieros Se ha identificado que el centro de actividad '9232 Costes financieros', que se atribuye a servicios relevantes del SCC, se nutre de ciertos costes de naturaleza financiera de manera no justificada.	TME deberá, en el ejercicio 2020 y siguientes, considerar en el SCC los costes financieros asociados al financiamiento de la compañía en los términos descritos en este apartado.	3.2.4
4	Precio unitario del activo 'SGSN' TME no ha cumplido el requerimiento ya que no ha corregido la incidencia en el cálculo del precio unitario para el ejercicio 2018	TME deberá corregir, para el ejercicio 2020 y siguientes, el precio unitario empleado para la revalorización a costes corrientes del activo de 'SGSN'.	3.2.5
5	Nueva cuenta 'Gastos Flagship' Se ha observado que la cuenta "96271190 Gastos Flagship" continúa imputando sus costes a la cuenta "9020362 Publicidad mancomunada y compartida".	TME deberá corregir, para el ejercicio 2020 y siguientes, el reparto de la cuenta financiera "96271190 Gastos Flagship", de manera que sus costes se imputen a la cuenta de costes reflejados "9020312 Otros Arrendamientos".	3.2.6
6	Reparto de los costes específicos de roaming entre servicios UE y no UE Los costes específicos de roaming, recogidos en los centros de actividad "922121 Roaming voz y videotelefonía", "922123 Roaming SMS" y "922124 Roaming MMS y Datos" se siguen repartiendo a los diferentes servicios de roaming out dentro-UE y fuera-UE en función de los ingresos de estos servicios.	En nuestra opinión, para el ejercicio 2019 y siguientes, TME deberá actualizar el modelo de reparto con la nueva metodología presentada para el reparto de los costes específicos de Roaming, así como documentar en Estudio Técnico los cálculos realizados para calcular el mismo	3.2.7
IDENTIFICACIÓN DE OTRAS MEJORAS Y MODIFICACIONES EN EL SISTEMA			
7	Imputación de costes de interconexión Durante la revisión de la nueva metodología, ha sido necesario que la operadora facilitara, de forma adicional al estudio técnico modificado, información sobre el cálculo del Coste Medio del minuto internacional, así como sobre el reparto hacia los servicios de roaming in voz y videotelefonía saliente.	En nuestra opinión, para el ejercicio 2020 y siguientes, TME deberá añadir al documento "Estudio Técnico para el reparto de los Costes del Centro de Actividad de Interconexión a los Servicios de Cliente Final" información adicional para clarificar la metodología de reparto, particularmente las tablas que han sido facilitadas durante el proceso de revisión.	3.2.8



#	Descripción	Recomendación	Sección de análisis	
PRINCIPALES INCIDENCIAS (con impacto material)				
8	Reparto de los costes e ingresos de Roaming	<p>Los costes específicos de roaming, recogidos en los centros de actividad "922121 Roaming voz y videotelefonía", "922123 Roaming SMS" y "922124 Roaming MMS y Datos" se siguen repartiendo a los diferentes servicios de roaming out dentro-UE y fuera-UE en función de los ingresos de estos servicios.</p> <p>Los ingresos del "Servicio medido SCF" hacia los servicios de Roaming Out Voz y Videotelefonía entrante no han sido imputados correctamente.</p>	<p>En nuestra opinión, para el ejercicio 2019 y siguientes, TME deberá actualizar el modelo de reparto con la nueva metodología presentada para el reparto de los costes específicos de Roaming, así como documentar en Estudio Técnico los cálculos realizados para calcular el mismo</p> <p>Adicionalmente, En nuestra opinión, TME deberá corregir, para el ejercicio 2019 y siguientes, el reparto de ingresos del "Servicio medido SCF" hacia los servicios de Roaming Out Voz y Videotelefonía Entrante</p>	8.1.1
9	Cálculo de la revalorización	<p>Durante la revisión de la revalorización de los activos se ha detectado que el precio unitario reportado por la operadora no coincidía con el empleado para su revalorización. Este descuadre ocasionaba un aumento significativo de las diferencias en el total de costes entre estándares corrientes e históricos y un aumento del 233% en los costes no imputables al estándar.</p>	<p>En nuestra opinión, TME deberá corregir, para el ejercicio 2019 y siguientes, el cálculo empleado para la revalorización a costes corrientes de los activos</p>	8.1.2
10	Factores de enrutamiento del Transporte IP	<p>El reparto del CdA Transporte IP (Alloc3.1) y los factores de enrutamiento del ET han variado significativamente para todos los servicios. Dicho CdA deja de repartir costes a varios servicios de voz</p>	<p>En nuestra opinión, TME deberá, en el ejercicio 2019 y siguientes, considerar que las llamadas de voz siempre van a utilizar la red IP para el transporte y la interconexión. Para ello, tras la simplificación de los CACR, la operadora deberá asegurar que los servicios de voz reciben todos los costes de transporte correspondientes a la red IP tanto del segmento de acceso, como del núcleo, detallando dicho procedimiento en un Estudio Técnico.</p>	8.1.3
PRINCIPALES INCIDENCIAS (sin impacto material)				
11	Tratamiento de los costes financieros	<p>Se ha observado que TME reparte los costes financieros de la cuenta "96600110 Dota.finan,PSI 16-17" a servicios del SCC. Dicho aspecto contrasta con la contabilización del resto de costes del plan de suspensión individual de empleo (PSI).</p>	<p>En nuestra opinión, TME deberá, en el ejercicio 2020 y siguientes, considerar en el SCC los costes financieros asociados a los planes de reestructuración de personal y al financiamiento de la compañía en los términos descritos en este apartado.</p>	8.2.1
12	Precio unitario del activo 'SGSN'	<p>Se ha observado una incidencia relacionada con la cuenta "91x3B SGSN". En concreto, se observa que TME no habría actualizado correctamente el precio unitario del activo 'SGSN'</p>	<p>TME deberá corregir, para el ejercicio 2020 y siguientes, el precio unitario empleado para la revalorización a costes corrientes del activo de 'SGSN'.</p>	8.2.1
13	Volumen de unidades del servicio de red inteligente (no gratuita)	<p>En los Servicios de originación de voz y videotelefonía suben los minutos un 18% y bajan las llamadas un 80%.</p>	<p>TME deberá corregir, para el ejercicio 2020 y siguientes, el volumen de unidades del servicio de red inteligente (no gratuita)</p>	8.2.3
14	Reparto de costes de Circuitos Alquilados	<p>El reparto de CBA de Circuitos Alquilados descrito en el "E.T. de Certificación Técnica del Criterio de Reparto de Circuitos Alquilados" contiene errores en la desagregación de costes hacia los grupos de activos de red.</p>	<p>En nuestra opinión, TME deberá, en el ejercicio 2020 y siguientes, mejorar el criterio de reparto en la facturación de los distintos circuitos alquilados en el "E.T. de Certificación Técnica del Criterio de Reparto de Circuitos Alquilados" y detallar el proceso seguido para repartir la facturación entre los distintos tipos de circuito para asegurar un correcto reparto de los costes hacia los distintos grupos de activos de red.</p>	8.2.4

Tabla 0.2: Resumen de las incidencias identificadas en el ejercicio 2019 [Fuente: Axon Consulting]



En caso de considerar todas las recomendaciones propuestas por Axon Consulting, los resultados presentados por TME a nivel de servicio en los estándares de costes corrientes e históricos se verían afectados tal y como se estima⁵ en la siguiente tabla.

Ingresos

[CONFIDENCIAL]

Código	Servicio	ESTÁNDAR DE CORRIENTES E HISTÓRICOS				
		Ingresos totales		Ingresos unitarios ⁶		
		Presentados (MM EUR)	Corregidos (MM EUR)	Presentados (cEUR)	Corregidos (cEUR)	Var (%)

Tabla 0.3 Ingresos totales y unitarios en corrientes e históricos por servicio final⁷ tras las correcciones recomendadas por Axon Consulting [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

Costes corrientes

[CONFIDENCIAL]

Código	Servicio	ESTÁNDAR DE CORRIENTES				
		Costes totales		Costes unitarios ⁸		
		Presentados (MM EUR)	Corregidos (MM EUR)	Presentados (cEUR)	Corregidos (cEUR)	Var (%)

⁵ Hacemos notar que en el presente ejercicio los análisis de impacto, correspondientes a “las principales incidencias y aspectos reseñables” conjuntamente, han sido realizados mediante un modelo matricial basado en los informes presentados por TME. Esto supone una simplificación de los cálculos internos del sistema, que tiene un mayor nivel de complejidad que el representado en dichos informes. Debido a esta circunstancia, los análisis de impacto individuales tienen necesariamente un grado de precisión limitado.

⁶ Los ingresos unitarios se representan en cEUR por minuto

⁷ Lista no exhaustiva, no se incluyen donde el impacto calculado no es material de acuerdo con las consideraciones incluidas en el Anexo A.

⁸ Los costes unitarios se representan en cEUR por minuto, SMS, MMS o MB dependiendo del servicio



1. Antecedentes y contexto

1.1. Marco regulatorio

La Ley de Telecomunicaciones 9/2014 de 9 de mayo de 2014, el Real Decreto 2296/2004 de 10 de diciembre modificado por el Real Decreto 329/2009 de 13 de marzo, y el Real Decreto 424/2005 de 15 de abril, disposiciones que derogan parcialmente la Ley 11/1998 de 24 de abril, y el RDL 6/2000 de 23 junio, constituyen la normativa vigente sobre la competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)¹² para emitir Resoluciones en relación al Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica Móviles de España (en adelante TME, Telefónica o la Operadora), cuya revisión se recoge en este documento.

Igualmente, esta Ley establece, en su artículo 10, que la Comisión, teniendo en cuenta las directrices de la Comisión Europea, definirá, mediante Resolución, los mercados de referencia relativos a redes y servicios de comunicación. De acuerdo con la recomendación de la Comisión Europea [2007/879/CE](#)¹³ y a la Directiva [2002/21/CE](#)¹⁴ del Parlamento Europeo, la CNMC ha venido realizando diversas revisiones periódicas de los mercados de referencia relacionados con servicios de telefonía móvil, siendo la última de ellas la de 18 de enero de 2018 ([ANME/DTSA/002/17/M2-2014](#)).

En la Resolución de la Comisión de 15 de julio de 1999, "Principios, Criterios y Condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes" se establecieron las bases del actual Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica.

La Resolución de 15 de julio de 1999, citada anteriormente, ha sido actualizada el 10 de junio de 2010, fecha en la cual la Comisión aprobó la Resolución sobre la revisión de los principios, criterios y condiciones aplicables en los sistemas de contabilidad regulatorios de los operadores de Telecomunicaciones. La modificación más relevante fue la relativa a la aplicación simultánea del doble juego de criterios anteriores y posteriores para aquellas

¹² Las competencias atribuidas a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) fueron transferidas a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) a raíz de la "Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia".

¹³ Recomendación [2007/879/CE](#) de la Comisión, de 17 de diciembre de 2007 relativa a los mercados pertinentes de productos y servicios dentro del sector de las comunicaciones electrónicas que pueden ser objeto de regulación *ex ante*.

¹⁴ Directiva [2002/21/CE](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de marzo de 2002, relativa a un marco regulador común de las redes y servicios de comunicaciones electrónicas. Dicha Directiva ha sido modificada por la [Directiva 2009/140/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009](#).



modificaciones introducidas a iniciativa propia por parte de la Operadora cuyo impacto supere el umbral del 2% en el coste o ingreso de cualquiera de los servicios regulados.

Posteriormente, el sistema se ha ido ampliando y perfeccionando a través de la incorporación de mejoras, introducidas como resultado de las sucesivas revisiones de las que el sistema ha sido objeto, y plasmadas a través de resoluciones periódicas emitidas por la Comisión.

La Resolución referente a los resultados presentados por la Operadora para el ejercicio 2018 fue publicada el 29 de julio de 2020, sobre la "Verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica Móviles España, S.A.U. referidos al ejercicio 2018".

Por último, el 18 de febrero de 2021 se publica la "Resolución por la que se aprueba la homogeneización y simplificación de los sistemas de contabilidad de costes de los operadores móviles" donde se detalla la metodología que empleará el modelo en futuros ejercicios.

1.2. Descripción del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica Móviles de España

El Sistema de Contabilidad de Costes (SCC) tiene por objeto la obtención de una cuenta de márgenes por servicios, para cada período de contabilización, a partir de la contabilidad financiera de Telefónica Móviles de España. Para ello, el SCC identifica y asigna los ingresos y costes que corresponden a cada grupo de servicios o actividades realizados por la compañía.

El proceso de elaboración de la cuenta de márgenes por servicio se compone de cinco etapas sucesivas:

1. Con base en la contabilidad financiera, se fijan los costes e ingresos "reflejados", es decir, se presentan en cuentas de la contabilidad analítica agrupaciones de cuentas de la contabilidad financiera, existiendo entre ambas idénticas naturalezas de costes e ingresos.
2. En una segunda fase, los costes reflejados se asignan, por una parte, a los costes calculados (amortizaciones, coste de capital) y, por otra, a los costes en base a actividades.
3. En una tercera fase, los costes calculados y los costes en base a actividades se asignan a los centros de actividad, diferenciándose entre componentes de red



(CACR), asignables directamente a servicios (CAADS) y no asignables directamente a servicios (CANADS).

4. En la cuarta fase, los centros de actividad se asignan a servicios en función de su dedicación relativa, calculada con base en criterios de reparto definidos, por ejemplo, mediante estudios técnicos.
5. Por último, se asignan los ingresos reflejados y los costes obtenidos en la fase anterior a servicios, obteniendo así la cuenta de márgenes por servicios.

La siguiente ilustración muestra el proceso de elaboración de las cuentas de márgenes por servicio, ilustrando por separado los subprocesos de los ingresos y de los costes.

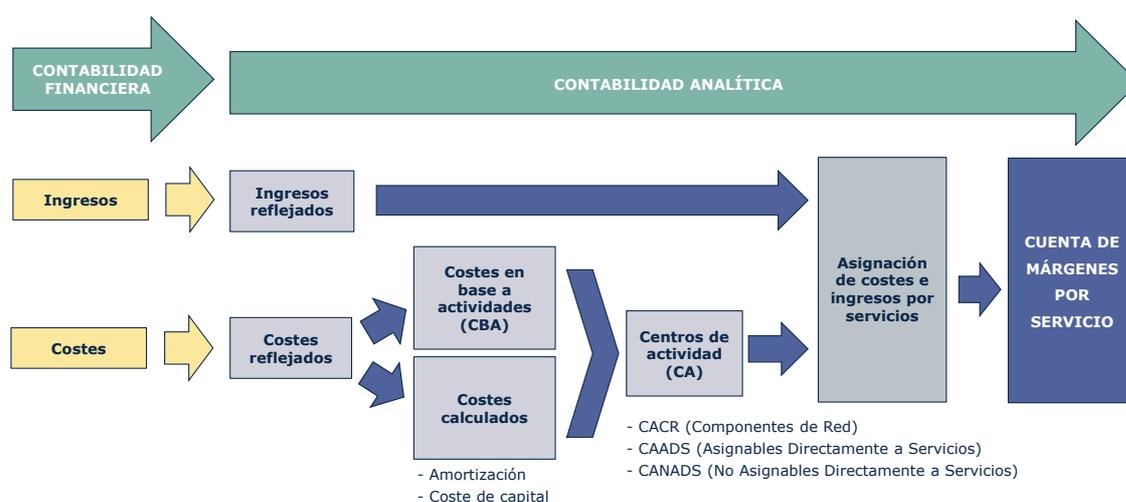


Ilustración 1.1: Esquema general del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica Móviles de España [Fuente: Elaboración propia a partir de Resoluciones públicas de la Comisión]

Las cuentas de servicios del SCC se agrupan en ocho segmentos de actividad:

- ▶ Interconexión
- ▶ Roaming In
- ▶ Infraestructuras
- ▶ Tráfico
- ▶ Mensajería
- ▶ Datos
- ▶ Roaming Out
- ▶ Otros

Una característica reseñable del Sistema de Contabilidad de Costes de TME es que se trata de un sistema de costes de naturaleza "multi-estándar", de tal forma que permite obtener,



para cada periodo de contabilización, los costes de los servicios de acuerdo con los siguientes estándares de costes:

- ▶ **Costes Históricos Totalmente Distribuidos:** Este estándar de costes se basa en la asignación de la totalidad de los costes incluidos en la contabilidad financiera externa para la producción de los distintos bienes o servicios, incorporando además el "coste de retribución al capital propio".
- ▶ **Costes Corrientes Totalmente Distribuidos:** Este estándar de costes se basa en la asignación de la totalidad de los costes incluidos en la contabilidad financiera externa para la producción de los distintos bienes o servicios, habiéndose ajustado previamente los costes de amortización mediante un criterio de valoración de activos a costes corrientes. Además, se incorpora el "coste de retribución al capital propio", también calculado mediante un criterio de valoración a costes corrientes.

El criterio diferencial del estándar de costes corrientes respecto al estándar de costes históricos es la sustitución del coste de la inversión en los activos existentes por el coste revalorizado, recalculando sobre el nuevo valor de los activos los costes derivados de amortización y retribución al capital invertido. La aplicación práctica de este aspecto implica, según lo establecido por la Comisión, que "el valor bruto atribuido sea el que resulte de valorar los activos a precio de mercado de los bienes sustitutivos con la tecnología más avanzada e idéntica capacidad productiva, aun cuando éstos ofrezcan prestaciones adicionales en orden a la producción".

Por tanto, los resultados del Sistema de Contabilidad de Costes según los diferentes estándares difieren entre ellos. No obstante, los estándares de costes presentan un denominador común: su propósito es la obtención de unos costes y márgenes por servicio o grupos de servicios objetivos y transparentes en función de los fines regulatorios.

1.3. Objetivos del presente informe

El objeto de este documento es presentar los resultados y conclusiones de la revisión del SCC de Telefónica Móviles de España S.A.U. correspondientes al ejercicio 2019 bajo los estándares de costes históricos y costes corrientes.

Dicha revisión pretende verificar que en el SCC del ejercicio 2019 de TME se han respetado los principios aprobados por la Comisión, que los cálculos realizados son exactos y que las modificaciones que se hayan podido introducir debido a las recomendaciones de la Comisión o a otras causas están justificadas.



1.4. Alcance de las tareas de revisión

Durante la revisión del SCC de TME se han abordado las siete actividades principales que se enumeran a continuación y que quedan representadas en la **Ilustración 1.2**.

1. **Identificación y clasificación de la información disponible:** Inventario de la documentación inicial disponible para la verificación del Sistema de Contabilidad de Costes regulatorio del ejercicio 2019, a fin de organizar las fases posteriores e identificar posibles faltas u omisiones (sección 2).
2. **Revisión inicial de aspectos metodológicos:** Identificación de aquellos aspectos metodológicos que representen una modificación sustancial respecto al funcionamiento del sistema en ejercicios anteriores (sección 3).
3. **Revisión de los datos de entrada al sistema:** Consistencia de los datos de entrada al SCC, incluyendo costes, ingresos y otros parámetros operativos (sección 4).
4. **Revisión de aspectos relacionados con la actualización a costes corrientes:** Revisión del ajuste de determinados costes y el valor de los activos para reflejar las variaciones de precios (y costes) desde el momento en que dichos activos fueron adquiridos (sección 5).
5. **Revisión de la mecánica del modelo Top-Down:** Verificación de que la arquitectura del sistema de costes totalmente distribuida y la imputación de costes (e ingresos) a los centros de actividad y servicios son consistentes con la documentación proporcionada por TME (por ejemplo, en el MICC), se corresponden con las pautas aprobadas por la Comisión y no contienen errores de cómputo (sección 6).
6. **Revisión de la información de soporte a la contabilidad analítica:** Revisión de información provista por Telefónica adicionalmente a los resultados del SCC y al MICC, como los estudios técnicos y extracontables (sección 7).
7. **Conclusiones sobre el proceso de revisión, nuevos requerimientos de modificación y otras observaciones al SCC:** Identificación, análisis y estimación cuantitativa del impacto de los aspectos e incidencias en el SCC del ejercicio 2019 junto a posibles requerimientos de modificación del SCC (sección 8).

Estas actividades principales son presentadas en mayor detalle en las siguientes secciones del informe.

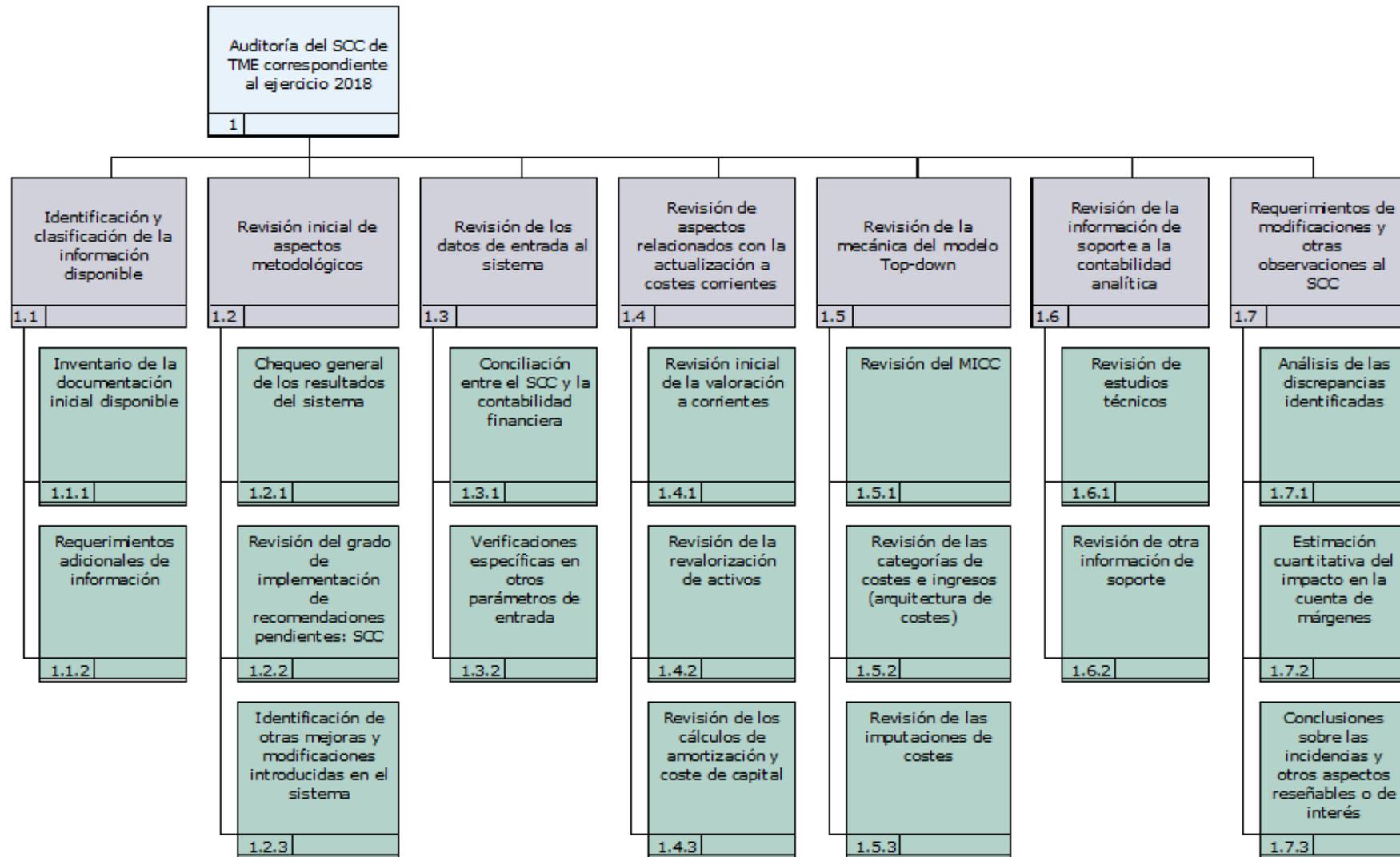


Ilustración 1.2: Planificación de las actividades realizadas para la revisión del SCC de Telefónica Móviles correspondiente al ejercicio 2019 [Fuente: Axon Consulting]



2. Identificación y clasificación de la información disponible (1.1)

Identificación y clasificación de la información disponible	
1.1	

En esta sección se presenta un inventario de la documentación inicial disponible para la verificación de la correcta adaptación del Sistema de Contabilidad de Costes regulatorio del ejercicio 2019, utilizada para identificar posibles faltas u omisiones y organizar las fases posteriores de trabajo.

Inventario de la documentación inicial disponible	
1.1.1	

Así mismo, se detallan los requerimientos adicionales de información solicitados a TME en relación con la verificación del SCC del ejercicio 2019.

Requerimientos adicionales de información	
1.1.2	



2.1. Inventario de la documentación inicial disponible

(1.1.1)

A continuación, se presenta un listado con el conjunto de la documentación inicial provista por Telefónica Móviles a la CNMC.

Documentación inicial presentada por Telefónica en el ejercicio 2019

Documentación descriptiva:

- Oficio de presentación de contabilidad 2019 de TME.
- Notas al Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica bajo los estándares de históricos y corrientes, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.
- Declaración de confidencialidad Telefónica Móviles España.

Contabilidad analítica:

- ÍNDICE DE INFORMES

INFORMES COMUNES A AMBOS ESTANDARES

a) Informes de Ingresos [Ejercicio 2019].

- 1) Reparto de Modelo a Ingresos Reflejados.
- 2) Total Ingresos Reflejados.
- 3) Reparto de Ingresos Reflejados a Servicios.
- 4) Total Ingresos por Servicios.

b) Informes de Costes [Ejercicio 2019].

- 1) Reparto de Modelo a Costes Reflejados.
- 2) Reparto de Costes Reflejados a Costes en Base a Actividad.
- 3) Reparto de Costes en Base a Actividad a Costes en Base a Actividad (TREI).
- 4) Reparto de Costes en Base a Actividad a Coste en Base a Actividad (Sistemas y Servicios Generales a repercutir).
- 5) Reparto de Coste en Base a Actividad de Centro de Actividad.
- 6) Total Costes en Base a Actividad (tras reparto de Sistemas y Servicios Generales a Repercutir).

c) Otros Informes [Ejercicio 2019].

- 1) Desglose de Voz y Videotelefonía.
- 2) Otros Servicios de Interconexión.
- 3) Otros Tráficos.
- 4) Originación.
- 5) Servicios Mixtos On Net – Off Net
- 6) Resto MMS SVA

d) Matrices [Ejercicio 2019].

- 1) Matriz 4 (Asignación de Ingresos Reflejados a Ingresos por Servicios).
- 2) Tabla de Minutos y Llamadas.
- 3) Tabla de Minutos y Llamadas Equivalentes.

INFORMES DE COSTES HISTORICOS

a) Informes de Costes [Ejercicio 2019].

- 01) Reparto de Costes Calculados a Grupos de Activos de Red – Históricos.
- 02) Reparto de Coste en Base a Actividad a Grupos de Activos de Red – Históricos.
- 03) Reparto de Grupos de Activos de Red a Centros de Actividad – Históricos.
- 04) Reparto de Costes Calculados a Centro de Actividad – Históricos.
- 05) Total Costes Calculados – Históricos.
- 06) Total Costes por Servicios – Históricos.
- 07) Reparto de Costes Reflejados a Costes Calculados – Históricos.
- 08) Total Centros de Actividad – Históricos.
- 09) Total Grupos de Activos de Red – Históricos.
- 10) Reparto de Centro de Actividad a Servicios – Históricos.
- 11) Total márgenes por servicio – Históricos.

b) Otros Informes [Ejercicio 2019].

- Activos totalmente amortizados – Históricos.

c) Matrices [Ejercicio 2019].

- 01) Matriz 1 (Asignación de los Costes Reflejados a Centros en Base a Actividad y Costes Calculados) – Históricos.
- 02) Matriz 2 (Asignación de Costes en Base de Actividad y Costes Calculados a Centros de Actividad) – Históricos.
- 03) Matriz 3 (Asignación de Centros de Actividad a Costes por Servicio) – Históricos.



Documentación inicial presentada por Telefónica en el ejercicio 2019

INFORMES DE COSTES CORRIENTES

a) Informes de Costes [Ejercicio 2019].

- 01) Reparto de Costes Calculados a Grupos de Activos de Red – Corrientes.
- 02) Reparto de Coste en Base a Actividad a Grupos de Activos de Red – Corrientes.
- 03) Reparto de Grupos de Activos de Red a Centros de Actividad – Corrientes.
- 04) Reparto de Costes Calculados a Centro de Actividad – Corrientes.
- 05) Total Costes Calculados – Corrientes.
- 06) Total Costes por Servicios – Corrientes.
- 07) Reparto de Costes Reflejados a Costes Calculados – Corrientes.
- 08) Total Centros de Actividad – Corrientes.
- 09) Total Grupos de Activos de Red – Corrientes.
- 10) Reparto de Centro de Actividad a Servicios – Corrientes.
- 11) Total márgenes por servicio – Corrientes.

b) Otros Informes [Ejercicio 2019].

- Activos totalmente amortizados – Corrientes.

c) Matrices [Ejercicio 2019].

- 01) Matriz 1 (Asignación de los Costes Reflejados a Centros en Base a Actividad y Costes Calculados) – Corrientes.
- 02) Matriz 2 (Asignación de Costes en Base de Actividad y Costes Calculados a Centros de Actividad) – Corrientes.
- 03) Matriz 3 (Asignación de Centros de Actividad a Costes por Servicio) – Corrientes.

Estudios técnicos:

- Estudio de soporte de ocupación por grupo de activos de red.
- Estudio de soporte de consumos de energía por grupo de activos de red.
- Estudio de reparto de grupos de activos de red a tráfico y establecimiento.
- Estudio de reparto del CA canon del espectro y coste de licencias a costes por servicio.
- Estudio de reparto de cuentas de gastos asociados a supervisión, operación y mantenimiento.
- Estudio de certificación técnica del criterio de reparto de circuitos alquilados.
- Estudio de soporte de factores de enrutamiento.
- Estudio para el reparto de los costes del Centro de Actividad de interconexión a los servicios del cliente final.
- Estudio de número de empleados.
- Estudio sobre la determinación de los centros de coste Componente de Red.
- Estudio sobre reparto de amortización anual, inversión anual y valor de adquisición.
- Estudio sobre datos detallados de OMVs.
- Estudio sobre el tratamiento de las tarifas planas y anexo.
- Estudio sobre el soporte de reparto de las cuentas de Nodos Radio Multiservicio.
- Estudio sobre estructura societaria del grupo.

Manual Interno de Contabilidad de Costes (MICC)

Anexos MIIC

- Anexo I. Cuentas financieras.
- Anexo II_1 Fuentes de información.
- Anexo II_2 Fuentes de tráfico.
- Anexo III. Definición de componentes de red.
- Anexo IV. Cambios en el modelo.
- Anexo V. Revalorización de activos.
- Anexo V_1. Anexo revalorización de activos.
- I-1 Plan de cuentas.
- I-2 Motivos de cargo y abono de ingresos reflejados.
- I-3 Motivos de cargo y abono de costes reflejados.
- I-4 Motivos de cargo y abono de costes calculados.
- I-5 Motivos de cargo y abono de costes en base a actividades.
- I-6 Motivos de cargo y abono de centros de actividad.
- I-7 Motivos de cargo y abono de ingresos por servicios.
- I-8 Motivos de cargo y abono de costes por servicios.
- I-9 Motivos de cargo y abono de márgenes por servicio.

Tabla 2.1: Inventario de la documentación inicial recibida [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]



2.2. Requerimientos adicionales de información (1.1.2)

Por necesidades de las labores de revisión del SCC, se ha solicitado documentación adicional a Telefónica, que ha colaborado proporcionando la información requerida.

En la siguiente tabla se muestra el inventario de la documentación enviada por Telefónica bajo petición de Axon Consulting.

Documentación adicional presentada por Telefónica en el ejercicio 2019

Documentación adicional:

- Informe de Auditoría de Telefónica Móviles de España [01_1ª Carta_1ºPunto_Memoria TME 2019.pdf].
- Conciliación Cuenta Financiera – Analítica [01_1ª Carta_2ºPunto_Conciliacion Fra-Analítica 2019.xlsx].
- Vidas útiles históricos [01_1ª Carta_3º Punto_Vidas Útiles históricos.xlsx].
- Subvenciones [01_1ª Carta_4ºPunto_Detalle de las subvenciones 2019.doc].
- Archivo detalle TRAC [01_1ª Carta_5ºPunto _Detalle TRAC.xls].
- Relación de todas las altas, bajas y traspasos [01_1ª Carta_6ºPunto_Altas, bajas y traspasos.xlsx].
- Archivos modificados tras la corrección de los repartos de la matriz 1 [Ficheros modificados.zip].
- Archivos con la comparativa previa y post corrección de los repartos de la matriz 1 [Ficheros con las comparativas.zip].
- Archivos modificados tras la corrección de la asignación de los costes financieros [Correccion Ctes Fros a No recurrentes.zip].
- Estudio Técnico para el reparto de los Costes del Centro de Actividad de Interconexión a los Servicios de Cliente Final [02_2ª Carta_Punto1.6 _Reparto CAADS Interconexión 2019 Modif.doc].
- Tratamiento de los costes financieros [02_2ª Carta_Punto 1.3 _Tratamiento de los costes financieros.xlsx]
- Tratamiento de los costes financieros (avales) [02_2ª Carta_Punto 1-3_Tratamiento de los costes financieros_Avales.xlsx].
- Reparto de los costes de Roaming [02_2ª Carta_Punto 1.5_Reparto Costes Roaming UE_No UE.xlsx]
- Reparto de los costes de Roaming versión actualizada [02_2ª Carta_Punto 1.5_Reparto ctes Roaming UE-No UE_versión actualizada.xlsx].
- Reparto de costes de Interconexión a servicios SVA [02_2ª Carta_Punto 1.6_Reparto Interconexion SVA.xlsx].
- Archivos corregidos tras la corrección en el cálculo del valor neto contable [Recálculo por AAA y por costes Roaming.zip].
- Solicitud tres presupuestos o configuraciones [03_3ª Carta_Punto 1.1_Configuraciones.xlsx].
- Revisión revalorización [03_3ª Carta_Punto 1.2_Valoraciones91x3B_91x3C_91x45_91x52_91x52_91x52.xlsx y 03_3ª Carta_Punto 1.2_Valoraciones91x21_BTS_91x22_NB_91x26-EqM].
- Revisión del valor neto contable (VNC) [03_3ª Carta_Punto 1.3_Revisión VNC Auditoría TME.xlsx].
- Revisión de vida útiles [03_3ª Carta_Punto 1.4_Revisión vidas útiles.xlsx].
- Revisión de vida útiles actualizada [03_3ª Carta_Punto 1.4_Revisión vidas útiles v2.xlsx].
- Índice de costes del sector de la construcción [03_3ª Carta_Punto 1.5_Índice de costes del sector de la construcción.xlsx].
- Revisión Unidades del Servicio Datos medidos por tiempo [03_3ª Carta_Punto 2.1_Revisión Unidades del Servicio Datos medidos por tiempo.xlsx].
- Revisión Unidades Origenación voz y videotelefonía [03_3ª Carta_Punto 2.2_Origenación voz y videotelefonía.xlsx].
- Análisis comparativo de volúmenes de unidades del servicio de red inteligente (no gratuita) [03_3ª Carta_Punto 2.3_Análisis comparativo de volúmenes de unidades del servicio de red inteligente (no gratuita).doc].
- Análisis comparativo de volúmenes de unidades de servicios de origenación y roaming out [03_3ª Carta_Punto 2.4_Análisis comparativo de volúmenes de unidades de servicios de origenación y roaming out datos.doc].
- Eliminación y creación de cuentas de SCC junto con motivos de cargo y abono[04_4ª Carta_Puntos 1.1 a 2.4.xlsx]
- Revisión de los repartos correspondientes al CBA de Servicios de valor Añadido Proveedores de Servicio [04_4ª Carta_Punto 2.4_Driver reparto SVA.xlsx]
- Revisión de los factores de enrutamiento [04_4ª Carta_Punto 2.5_Factores de Enrutamiento.xlsx]
- Revisión de los factores de enrutamiento actualizada [04_4ª Carta_Punto 2.5_Factores de Enrutamiento_v2.xlsx]
- Archivos corregidos tras la corrección en el reparto de ingresos a los servicios de roaming out voz y videotelefonía entrante del "Servicio medido SCF" y corrección del reparto de los Circuitos Alquilados [Informes_Reproceso TME_Costes Roaming_Transporte IP_Roaming Out.zip]

Tabla 2.2: Inventario de la documentación adicional facilitada por TME [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]



3. Revisión inicial de aspectos metodológicos

(1.2)

Revisión inicial de aspectos metodológicos	
1.2	

En esta sección se hace especial énfasis en la identificación inicial de aquellos aspectos metodológicos que representan una modificación sustancial respecto al funcionamiento del sistema en ejercicios anteriores.

Chequeo general de los resultados del sistema	
1.2.1	

Inicialmente, se realiza un análisis tanto cuantitativo como cualitativo de los resultados del sistema, las cuentas de márgenes del Sistema de Contabilidad de Costes para el ejercicio 2019 (apartado 3.1).

Revisión del grado de implementación de recomendaciones pendientes: SCC	
1.2.2	

Posteriormente, como parte de la tarea de identificación de mejoras y modificaciones al sistema, se revisa el grado de cumplimiento de aquellas modificaciones solicitadas por la Comisión que están pendientes de cumplimiento. Esto incluye una revisión de los cambios introducidos en el sistema en consideración de las Resoluciones de la Comisión (apartado 3.2).

Identificación de otras mejoras y modificaciones introducidas en el sistema	
1.2.3	

Adicionalmente a la revisión de las modificaciones solicitadas por la Comisión, se identifican los cambios realizados por Telefónica a iniciativa propia (apartado 3.3).



3.1. Chequeo general de los resultados del sistema (1.2.1)

En este apartado se presentan las principales variaciones a nivel de segmento de servicios de los resultados del SCC correspondientes al ejercicio 2019, según lo presentado inicialmente por la Operadora, con el objetivo de proporcionar una visión general de los mismos.

Se comparan, además, estos resultados con los presentados por TME en el ejercicio 2018 y, en algunos casos, con los correspondientes al ejercicio 2017, a fin de analizar el grado de consistencia en la evolución de estos con las transformaciones operativas y de negocio experimentadas por TME. Adicionalmente, en la medida de lo posible se presentan comparativas con los datos de negocio proporcionados por la operadora a la CNMC y publicados en el portal CNMC Data.

3.1.1 Modificaciones en los servicios del SCC

En virtud de los requerimientos incluidos en la Resolución del 29 de julio de 2020, referentes a los resultados del SCC para el ejercicio 2018, el operador no ha procedido a la apertura ni eliminación de ningún servicio en el SCC correspondiente al ejercicio 2019.

Sin embargo, el operador no ha registrado ingresos en los servicios mayoristas del segmento de reventa, 981511 reventa voz y videotelefonía, 981521 Reventa SMS, 981531 Reventa MMS y 981541 Reventa DATOS. Esto es debido a que Pepephone, el único OMV al que TME prestaba esta modalidad de servicio mayorista en el ejercicio 2018, migró a todos sus usuarios a Yoigo durante el año 2018.

3.1.2 Revisión de las cuentas de márgenes correspondientes al ejercicio 2019

El Sistema de Contabilidad de Costes tiene como objetivo fundamental calcular los ingresos y costes a nivel de servicios individuales o grupos de servicios. En el ejercicio 2019, el SCC distingue un total de 57 servicios¹⁵ catalogados en 8 segmentos de servicios.

¹⁵ Sin incluir los servicios 'TREI', 'NAAP', y 'No imputables al estándar'.



Para cada uno de estos servicios o grupos de servicios, el SCC calcula los ingresos y costes asociados en los estándares de costes corrientes e históricos, obteniendo así los márgenes por servicio como la diferencia entre ingresos y costes.

Con el fin de dotar a la Comisión de una mayor visibilidad acerca de la evolución del negocio de TME en su conjunto, se presenta en la siguiente ilustración la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) de la compañía en el periodo 2017-2019.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 3.1: Evolución de los ingresos y costes¹⁶ de Telefónica en el período 2017-2019.

[Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

En líneas generales, el SCC correspondiente al ejercicio 2019 muestra un aumento del margen obtenido por TME, debido tanto a unos menores costes de los servicios comercializados como a un ligero aumento de sus ingresos.

El objetivo de las secciones a continuación es el de explicar detalladamente la motivación de las evoluciones observadas. Dichas explicaciones se dividen en las siguientes secciones:

- ▶ Evolución general de las unidades de los servicios
- ▶ Evolución general de las cuentas de ingresos
- ▶ Evolución general de las cuentas de costes
- ▶ Evolución general de las cuentas de márgenes

Evolución general de las unidades de los servicios

En primer lugar, una de las principales motivaciones que explican los cambios observados de los costes e ingresos de TME reside en la evolución de las unidades de los distintos servicios provistos por la Operadora.

En concreto, el modelo recoge las unidades de los servicios en tres principales categorías:

¹⁶ Los costes e ingresos presentados excluyen los servicios 9X3031 Servicios TREI (Trabajos Realizados para el Inmovilizado), 9X3041 Servicios NAAP (No Aplicables a la Actividad Principal) y 9X3051 No imputables al estándar



- ▶ **Servicios de datos:** esta categoría incluye todos los servicios cuya unidad de medida son MB.
- ▶ **Servicios de voz:** esta categoría incluye todos los servicios cuya unidad de medida son minutos.
- ▶ **Servicios de SMS:** esta categoría incluye todos los servicios cuya unidad de medida son el número de comunicaciones mediante mensajería.

1. Servicios de datos

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 3.2: Evolución del volumen de datos en los diferentes segmentos entre los años 2018-2019 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

A nivel de segmento, se observa una evolución dispar para los distintos grupos de servicios:

- ▶ **Datos minoristas:** Se observa un aumento de las unidades en servicios de datos minoristas, en línea con la evolución observada en ejercicios anteriores.
- ▶ **Infraestructura (TRAC):** Se observa un aumento considerable de las unidades en servicios TRAC. Este aumento se debe al incremento observado del consumo de datos del servicio de TRAC comercial (+[CONFIDENCIAL]).
- ▶ **Interconexión (originación):** Se observa un aumento significativo de las unidades de dicho servicio, particularmente las referentes a las operadoras [CONFIDENCIAL].
- ▶ **Roaming in:** Se observa un aumento de las unidades en servicios de roaming in, menor que el registrado en años anteriores, asociado al aumento del uso natural de datos por parte de los usuarios, y a que se ha estabilizado el efecto de la entrada en vigor de la regulación de *Roam Like At Home* en la Unión Europea¹⁷ en junio de 2017.
- ▶ **Roaming out:** Se observa un sustancial aumento de las unidades en servicios roaming out, correspondiente especialmente a servicios en redes de operadores pertenecientes a la UE (+[CONFIDENCIAL] %), aunque también significativo en servicios fuera de la UE (+[CONFIDENCIAL] %). No obstante, en la revisión del informe del ejercicio 2018 se detectó una incidencia en los volúmenes de los servicios de roaming out, por lo que la operadora ha facilitado los volúmenes corregidos para realizar la comparativa. Tras dicha corrección, se observa un aumento del [CONFIDENCIAL]% a servicios en

¹⁷ Fuente: Comisión Europea. Enlace: <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/roaming>



redes de operadores pertenecientes a la UE y de un **[CONFIDENCIAL]**% en servicios fuera de la UE. La operadora justifica dicho aumento a causa de la aparición de *Roam Like At Home* y según indican el tráfico de datos en Roaming Out no ha hecho más que crecer desde que se cambió la regulación.

A nivel agregado, en el ejercicio 2019 se observa un mayor volumen de datos total de la compañía, los cuales se sitúan en **[CONFIDENCIAL]** Petabytes¹⁸ (PB), frente a los **[CONFIDENCIAL]** PB del ejercicio 2018, lo cual supone un aumento del **[CONFIDENCIAL]**%, ligeramente inferior al registrado en el ejercicio anterior. Este aumento es sensiblemente mayor que las cifras recolectadas por CNMC, en cuyo informe anual correspondiente al ejercicio 2019¹⁹ se observa un incremento del 25,5% en los datos móviles totales del sector entre los ejercicios 2018 y 2019. El incremento observado en el ejercicio 2019 se corresponde al aumento del segmento de datos minoristas, el cual está en línea con años anteriores, así como un aumento en el segmento TRAC, el cual no se presta bajo las condiciones normales de un servicio de datos móviles y por tanto no se contabiliza en las cifras analizadas por la CNMC.

2. Servicios de voz

[CONFIDENCIAL]

Ilustración.3.3: Evolución del volumen de minutos en los diferentes segmentos entre los años 2018-2019 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio 2019 se observa un aumento en el volumen de minutos de voz, los cuales se sitúan en **[CONFIDENCIAL]** miles de millones de minutos, frente a los **[CONFIDENCIAL]** registrados en el ejercicio 2018, lo cual supone un incremento del **[CONFIDENCIAL]**%, por encima del registrado para el tráfico de telefonía móvil minorista registrado en el informe anual de CNMC para todo el mercado. Este aumento se debe principalmente al volumen de minutos de originación, los cuales han crecido un **[CONFIDENCIAL]**%, pasando de **[CONFIDENCIAL]** MM en el ejercicio de 2018 a **[CONFIDENCIAL]** MM en el ejercicio de 2019, y está asociado a una incidencia

¹⁸ Considerando un factor de conversión de 1024 Megabytes (MB) por Gigabyte (GB).

¹⁹ Fuente: CNMC Data. Enlace: http://data.cnmc.es/datagraph/jsp/inf_anual.jsp



identificada en 2018. Por último, se observa un crecimiento del tráfico de voz minorista, tendencia que también aparece reflejada en el informe anual de CNMC.

3. Servicios de mensajería SMS

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 3.4: Evolución del volumen de SMS en los diferentes segmentos entre los años 2018-2019 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio 2019 se observa un aumento del volumen de SMS, los cuales se sitúan en [CONFIDENCIAL] miles de millones de SMS frente a los [CONFIDENCIAL] miles de millones de SMS registrados en el ejercicio 2018, lo cual supone un [CONFIDENCIAL]% más de mensajes cortos. Dicha evolución se debe principalmente a un aumento de los mensajes de los segmentos mayoristas, los cuales han registrado un aumento del [CONFIDENCIAL]%, que compensa la caída del [CONFIDENCIAL]% en el volumen de SMS minorista de la operadora.

Evolución general de las cuentas de ingresos

En el ejercicio 2019 se observa un aumento en los ingresos totales²⁰ de la compañía, los cuales se sitúan en [CONFIDENCIAL] MM de EUR frente a los [CONFIDENCIAL] MM de EUR del ejercicio 2018, equivalente a un aumento del [CONFIDENCIAL]%. Este aumento viene motivado principalmente por un incremento de los ingresos mayoristas (en un [CONFIDENCIAL]%), el de menor materialidad, representando el [CONFIDENCIAL]% del total de los ingresos en el ejercicio 2019, que ha compensado la reducción registrada en los ingresos minoristas (de un [CONFIDENCIAL]% interanual).

La evolución de los ingresos del segmento minorista se explica por dos factores principales:

²⁰ Sin incluir los servicios 'TREI', 'NAAP', y 'No imputables al estándar'.



- ▶ Aumento del número de abonados móviles, aumentado en 256,7 miles a lo largo del ejercicio (hasta los 16,37 MM²¹). Este aumento se muestra en línea con el incremento total de usuarios en el mercado español, los cuales han pasado de los 54,2 millones de usuarios en el ejercicio 2018 a 55,4 millones de usuarios en el ejercicio 2019.
- ▶ Decrecimiento del ingreso unitario total obtenido de dichos abonados desde **[CONFIDENCIAL]** EUR/mes a **[CONFIDENCIAL]** EUR/mes (un **[CONFIDENCIAL]**%).

La evolución de los ingresos minoristas muestra diferencias para los distintos segmentos de servicios del SCC.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 3.5: Evolución de los ingresos en los segmentos minoristas entre los años 2017-2019
[Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

De la imagen anterior se desprende que la disminución en los ingresos tradicionales de voz y mensajería se ve compensada por la mejora asociada al segmento de tráfico de datos.

Particularmente, en línea con la tendencia de años pasados, se observa que los ingresos de voz disminuyen hasta los **[CONFIDENCIAL]** miles MM de EUR en 2019 respecto a los **[CONFIDENCIAL]** miles MM de EUR en 2018 (un descenso del **[CONFIDENCIAL]**%). Dicha reducción tiene lugar a pesar del mayor tráfico de voz minorista (crece un **[CONFIDENCIAL]**% con respecto al ejercicio 2018), lo cual implica una reducción más fuerte en el ingreso unitario por minuto observado en el SCC.

En cambio, los ingresos de datos aumentan respecto el año anterior hasta los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en 2019 respecto a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en 2018 (un aumento del **[CONFIDENCIAL]**%). En este sentido, se observa que el volumen asociado a este segmento ha aumentado a un mayor ritmo que los ingresos, desde **[CONFIDENCIAL]** GB/línea/mes en 2018 hasta **[CONFIDENCIAL]** GB/línea/mes en 2019 (un incremento del **[CONFIDENCIAL]**%), lo cual se refleja en unos menores ingresos por unidad de servicio.

²¹ La información de usuarios ha sido extraída de CNMCdata, sumando el dato de abonados prepago y postpago informado en el nº de líneas de voz por segmento.



Con respecto al segmento mayorista, se observa la evolución por tipo de servicio mostrada a continuación:

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 3.6: Evolución de los ingresos en los segmentos mayoristas entre los años 2017-2019

[Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

Tal y como se puede observar, existen evoluciones dispares para los distintos segmentos mayoristas considerados:

- ▶ Disminución de un [CONFIDENCIAL]% de los ingresos en los servicios de terminación, a pesar de la subida del número de minutos de terminación. Esto es debido al ajuste en las tarifas reguladas de interconexión móvil. El 1 de enero 2019 el umbral máximo para los precios de terminación volvió a reducirse desde los 0,70 céntimos euro/minuto hasta situarse en 0,67 céntimos euro/minuto.
- ▶ Fuerte aumento de los ingresos [CONFIDENCIAL]% de los servicios de originación, debido a un mayor número de unidades y el mayor ingreso unitario medio (+[CONFIDENCIAL]%).
- ▶ Disminución de los ingresos de Roaming in por valor de un [CONFIDENCIAL] a pesar del aumento de las unidades de minutos, mensajes y volumen de datos, debido a una caída en el ingreso unitario medio.
- ▶ Incremento en los ingresos [CONFIDENCIAL]% de los servicios TRAC, debido a un aumento considerable del volumen de datos TRAC [CONFIDENCIAL]%. Dicho aumento compensa la disminución de su ingreso unitario [CONFIDENCIAL]% así como la caída en ingreso y unidades de otros servicios del segmento.

La Sección 3.1.3 incluye detalle adicional con respecto a la evolución de los servicios incluidos en los distintos segmentos del SCC.

Evolución general de las cuentas de costes

Para el ejercicio 2019, los costes para ambos estándares han observado un descenso con respecto a los obtenidos en el ejercicio 2018, habiendo registrado una reducción de [CONFIDENCIAL]% en el estándar de costes corrientes y de [CONFIDENCIAL]% en el



estándar de costes históricos. Concretamente, los costes totales²² descendieron en el ejercicio 2019 a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR y **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en los estándares de corrientes e históricos, respectivamente.

La evolución de las principales componentes de costes en el estándar de costes corrientes se refleja en la gráfica a continuación.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 3.7: Evolución de los costes por categoría 2017-2019 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

Tal y como se muestra en la gráfica, la bajada de los costes viene originada en unos menores costes específicos de transmisión **[CONFIDENCIAL]**%, red de núcleo **[CONFIDENCIAL]**%, mayoristas **[CONFIDENCIAL]**% y otros **[CONFIDENCIAL]**%, respectivamente.

Con el aumento registrado en líneas y tráfico de voz y datos, esta tendencia refleja una mejora en la eficiencia de la operación a través de economías de escala, contención de costes comerciales y de uso de tecnologías de red más eficientes para cursar el significativo aumento de tráfico de datos.

Evolución general de las cuentas de márgenes

Teniendo en consideración ambas componentes –de ingresos y de costes relevantes para la separación contable –, la compañía ha registrado bajo el estándar de corrientes un crecimiento del margen de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, un **[CONFIDENCIAL]**% con respecto al margen registrado en el ejercicio 2018.

Dicha evolución responde a los cambios de ingresos y costes a nivel de segmento presentados en las secciones anteriores y recogidas en la gráfica a continuación:

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 3.7: Evolución del margen por segmento²³ entre 2018-2019 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

²² Sin incluir los servicios 'TREI', 'NAAP', y 'No imputables al estándar'.

²³ Sin incluir los servicios 'TREI', 'NAAP', y 'No imputables al estándar'.



[FIN CONFIDENCIAL]

De la anterior gráfica se extrae que la mejora del margen se debe en general a todos los segmentos, con excepción de los servicios mayoristas de Roaming in, que ha sido el único que ha visto mermado su margen en el ejercicio de 2019.

En la siguiente tabla se muestran las cuentas detalladas de márgenes para el ejercicio 2019 a nivel de segmento para los estándares de costes históricos y corrientes. Hacemos notar que el segmento "Otros", en el estándar de costes corrientes, incluye las diferencias de costes entre los estándares de costes históricos y corrientes. En consecuencia, los totales de ingresos, costes y márgenes recogidos en la última columna son equivalentes en ambos estándares de coste.



[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.1: Relación de costes, ingresos y márgenes para los estándares de costes históricos y corrientes por segmento para el ejercicio 2019 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]



3.1.3 Costes e ingresos por segmento de actividad

En esta sección detallamos los resultados del SCC presentados por la Operadora para cada uno de los segmentos en el ejercicio 2019, así como su evolución con respecto a los resultados presentados en los ejercicios 2017 y 2018.

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de INTERCONEXIÓN

El segmento de Interconexión incluye los servicios mayoristas de voz prestados a operadores móviles y fijos por la terminación de llamadas en clientes de TME y se compone de un total de 18 servicios.

Este segmento representa un **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos totales, un **[CONFIDENCIAL]**% de los costes totales en el estándar de costes corrientes y un **[CONFIDENCIAL]**% en el estándar de costes históricos.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento en el período 2017-2019.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 3.8: Evolución de los ingresos y costes para el segmento de "Interconexión" en el período 2017-2019. [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

Según se observa en la ilustración superior, los costes en el estándar de corrientes e históricos muestran una trayectoria decreciente en el periodo 2017-2019. Por el contrario, los ingresos de interconexión han crecido en el último ejercicio.

En el ejercicio 2019, este segmento presenta un aumento de los ingresos de un **[CONFIDENCIAL]**%, mientras que los costes se han reducido en un **[CONFIDENCIAL]**% para el estándar de corrientes y un **[CONFIDENCIAL]**% para el estándar de históricos.

El margen que presenta el segmento de servicios es negativo, como en años anteriores. El aumento a nivel de ingresos junto con la reducción de los costes, ha provocado una mejora de los márgenes del segmento en el estándar de corrientes, desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2018 a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2019.



Las principales variaciones en el margen del segmento vienen asociadas a los siguientes aspectos:

- ▶ El servicio de originación de datos ha empeorado su margen en **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, a pesar de una disminución del coste unitario en un **[CONFIDENCIAL]** % como consecuencia principalmente, del aumento de unidades provistas por TME **[CONFIDENCIAL]** %, no acompañada por la evolución de los ingresos, que suben solo un **[CONFIDENCIAL]** % lo que ha ocasionado una disminución del ingreso unitario de un **[CONFIDENCIAL]**% respecto al ejercicio anterior.
- ▶ Aumento del margen del servicio de terminación de voz móvil por valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, que en 2019 arroja un margen positivo, asociado principalmente a una reducción de los costes del servicio, más concretamente de la contribución del acceso radio como consecuencia de la corrección de una incidencia detectada en 2018 en relación con el reparto de las licencias de espectro.
- ▶ Aumento del margen del servicio de originación voz y videotelefonía por importe de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR. El mismo viene dado tanto por un aumento de los ingresos del servicio como de una disminución de los costes, particularmente de los costes de red, y más concretamente de los costes de la red de acceso radio.
- ▶ Aumento de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el margen de los servicios de terminación de SMS debido a un aumento en las unidades **[CONFIDENCIAL]** y los ingresos **[CONFIDENCIAL]** del servicio. Los costes presentan un aumento del 69,3% respecto a los presentados en el ejercicio 2018. Sin embargo, como se detectó en la revisión correspondiente, existía una incidencia en los volúmenes asociados a los servicios de originación de voz y a los servicios de Roaming out de datos que impactaba al cálculo del coste del servicio de terminación SMS, por lo que el aumento real de los costes es del 24,2%.
- ▶ Por otro lado, los servicios de reventa no reportan ingresos ni costes en 2019 debido a la migración de la totalidad de las líneas de Pepephone a la red de Yoigo.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes totales para cada servicio de interconexión, así como la evolución interanual de ingresos, costes y volumen del servicio. Adicionalmente, se incluyen los costes unitarios del servicio y su evolución con respecto al ejercicio 2018.



- ▶ En lo que se refiere a la originación de voz y videotelefonía, se ha observado un descenso del coste unitario relacionado con un descenso de los costes provenientes de activos de establecimiento. Dicho aspecto está relacionado adicionalmente con la resolución de una incidencia en la estimación del número de comunicaciones del servicio para el año 2018.
- ▶ El servicio de originación de datos ha disminuido su coste unitario por un aumento relevante **[CONFIDENCIAL]** % del número de unidades de dicho servicio, desde los **[CONFIDENCIAL]** PB en el ejercicio 2018, hasta los **[CONFIDENCIAL]** PB en el ejercicio 2019²⁵, acompañado por el menor aumento de costes del servicio, de **[CONFIDENCIAL]** %. Dicho incremento está asociado al crecimiento de los operadores móviles virtuales **[CONFIDENCIAL]** y **[CONFIDENCIAL]**.
- ▶ El servicio de terminación de SMS ha aumentado su coste unitario un **[CONFIDENCIAL]**% respecto al valor presentado en el ejercicio 2018. Sin embargo, como se apuntó en el informe elaborado por Axon, ese valor estaba alterado a causa de una incidencia. Teniendo en cuenta el valor corregido, los costes unitarios de este servicio en realidad han disminuido un **[CONFIDENCIAL]**%.

Adicionalmente, el gráfico a continuación presenta la evolución del coste unitario del servicio de terminación móvil.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 3.10: Evolución de las componentes de coste²⁶ del servicio de terminación móvil
[Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

Tal y como se puede observar, existe una disminución relevante del coste unitario del servicio, asociado principalmente a unos menores costes de red de acceso radio 2G y canon del espectro, debido a la modificación del criterio empleado para su reparto en base al requerimiento de la Comisión en la Resolución del 26 de junio de 2019, y a la interconexión con otros operadores nacionales, que disminuye significativamente su coste en 2019 debido a un cambio de criterio en el método de reparto de los circuitos alquilados incluido en el "E.T. de Certificación Técnica del Reparto de Circuitos Alquilados" (ver

²⁵ Considerando un factor de conversión de 1024 Megabytes (MB) por Gigabyte (GB).

²⁶ La red de acceso incluye elementos tales como los emplazamientos de acceso y los elementos activos de las redes de acceso 2G y 3G. La red de transmisión incluye los enlaces de interconexión entre el acceso y la red de núcleo. La red de núcleo incluye elementos tales como los MGW, MSC-S, etc.



sección 8.2.4). Así mismo, se observa una bajada relevante de los costes financieros, derivados de la implementación del requerimiento de la misma resolución, por el que se indica que los costes financieros que no estén directamente relacionados con la prestación de servicios no podrán asignarse a servicios en el SCC.

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de ROAMING IN

El segmento de Roaming In incluye los servicios prestados a operadores extranjeros para que sus usuarios, estando en España, puedan hacer uso de los servicios de comunicaciones móviles. Específicamente se compone de un total de 10 servicios.

Este segmento representa un **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos totales y un **[CONFIDENCIAL]**% de los costes totales en el estándar de costes corrientes e históricos, registrando margen negativo en los tres últimos ejercicios.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento en el período 2017-2019:

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 3.9: Evolución de los ingresos y costes para el segmento de "Roaming in" en el período 2017-2019 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

Según se observa en la ilustración superior, los ingresos del segmento han sufrido un descenso mientras que los costes han aumentado ligeramente. Tanto los ingresos como los costes tienden a estabilizarse después del aumento registrado en el ejercicio anterior como consecuencia de la entrada del marco *Roam Like At Home*²⁷ (RLAH) en 2017.

Concretamente, en el ejercicio 2019, este segmento presenta un descenso de los ingresos de un **[CONFIDENCIAL]**%, y unos aumentos de **[CONFIDENCIAL]**% y **[CONFIDENCIAL]**% para los costes en estándares corrientes e históricos, respectivamente. Estos aumentos de coste se deben a los crecimientos registrados para la demanda de voz, SMS y, sobre todo, datos de usuarios pertenecientes a la UE.

²⁷ El 15 de junio de 2017



La evolución de ingresos y costes ha llevado a una disminución de los márgenes sobre el total del segmento, pasando en costes corrientes de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2018 a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2019. La principal causa de la disminución de los márgenes sobre el total del segmento se debe a la reducción del margen del servicio Roaming in datos y MMS clientes de operadoras UE. A pesar de un aumento del **[CONFIDENCIAL]** % de las unidades de dicho servicio, se ha producido un descenso del **[CONFIDENCIAL]** % en los ingresos del servicio.

En menor medida contribuyen los servicios de Roaming In voz y videotelefonía saliente, tanto hacia UE como hacia fuera de la UE, que disminuyen su ingreso unitario más de lo que lo hace el unitario de coste. Esto viene provocado por un descenso en el coste de Gestión de Roaming de un **[CONFIDENCIAL]** % así como una menor asignación de costes asociados a Transporte IP debido a un cambio introducido por TME en los factores de enrutamiento (ver sección 8.1.3).

Por último, el servicio de Roaming in sms entrante clientes de operadoras UE origen UE, aumenta sus costes un **[CONFIDENCIAL]** %, asociado a un aumento de las unidades del (**[CONFIDENCIAL]** %), mientras que los ingresos apenas suben un **[CONFIDENCIAL]** %.

Este descenso del margen del segmento ha sido parcialmente compensado por un aumento en el margen del servicio `Roaming in sms saliente clientes de operadoras UE destino UE´ por valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, debido a un descenso de los costes en **[CONFIDENCIAL]**% por un descenso en los costes de interconexión del **[CONFIDENCIAL]**%.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes totales para cada servicio de Roaming In, así como la evolución interanual de ingresos, costes y volumen del servicio. Adicionalmente, se incluyen los costes unitarios del servicio y su evolución con respecto al ejercicio 2018.

[CONFIDENCIAL]

Servicio	Totales Corrientes 2019 (MM EUR)			Variación 2019/2018 (%)			Costes Corrientes Unitarios 2019	
	Ingresos	Costes	Margen	Ingresos	Costes	Volumen	cent. EUR	2019/18 %



Servicio	Totales Corrientes 2019 (MM EUR)			Variación 2019/2018 (%)			Costes Corrientes Unitarios 2019	
	Ingresos	Costes	Margen	Ingresos	Costes	Volumen	cent. EUR	2019/18 %

Tabla 3.3: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento "Roaming In" [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio 2019, las principales variaciones registradas en los costes unitarios bajo el estándar de corrientes de este segmento vienen caracterizadas por los siguientes aspectos:

- ▶ Se observa una reducción de **[CONFIDENCIAL]**% y **[CONFIDENCIAL]**% en el coste unitario de los servicios de roaming in de datos tanto de clientes de operadores UE como resto, respectivamente. En ambos casos, la reducción viene asociada a una disminución de los costes unitarios por un menor coste de red, principalmente de las redes 3G y 4G debido al mayor grado de uso de estas como consecuencia del aumento de tráfico en el último ejercicio.
- ▶ En el caso de los servicios de SMS entrantes se observa un aumento de los costes unitarios tanto dentro de la UE como para fuera, asociados a un aumento de los costes de establecimiento en la red 3G por un cambio de reparto en el coste de las licencias del espectro de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 29 de julio de 2020.
- ▶ En los servicios de Roaming in voz y videotelefonía entrante, tanto UE como resto, se observa un descenso de los costes unitarios del **[CONFIDENCIAL]**% y **[CONFIDENCIAL]**% respectivamente. Fundamentalmente es debido a una reducción en el coste de la red de acceso radio 2G y del canon del espectro, por la corrección de la incidencia citada anteriormente, y a que no reciben coste del Transporte IP (ver sección 8.1.3).



Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de INFRAESTRUCTURA

El segmento de Infraestructura incluye los servicios prestados a operadores a través de la infraestructura de TME.

Este segmento representa un **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos totales, un **[CONFIDENCIAL]**% y un **[CONFIDENCIAL]**% de los costes totales en el estándar de costes corrientes e históricos, respectivamente.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento en los años 2017-2019:

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 3.10: Evolución de los ingresos y costes para el segmento de “Infraestructura” en el período 2017-2019 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

Concretamente, en el ejercicio 2019, este segmento presenta un incremento de los ingresos de un **[CONFIDENCIAL]**% y ligeras variaciones de los costes en un **[CONFIDENCIAL]**% y un **[CONFIDENCIAL]**% para los estándares de corrientes e históricos, respectivamente.

La evolución del segmento implica una mejora del margen, pasando en costes corrientes de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2018 a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2019. Esta mejora se debe principalmente al mayor margen del servicio de ‘Alquiler de infraestructuras con empresas del grupo TRAC datos’ en **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, por una prestación del servicio más eficiente, y a un aumento en los ingresos del **[CONFIDENCIAL]**% en línea con el aumento de las unidades del servicio **[CONFIDENCIAL]**%.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes totales para cada servicio de infraestructura, así como la evolución interanual de ingresos, costes y volumen del servicio. Adicionalmente, se incluyen los costes unitarios del servicio y su evolución con respecto al ejercicio 2018.

[CONFIDENCIAL]



Servicio	Totales Corrientes 2019 (MM EUR)			Variación 2019/2018 (%)			Costes Corrientes Unitarios 2019	
	Ingresos	Costes	Margen	Ingresos	Costes	Volumen	cent. EUR	2019/18 %
Total								

Tabla 3.4: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento "Infraestructura" para el año 2019 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

Tal y como se puede observar, tanto en el servicio TRAC datos como el servicio TRAC voz se observan disminuciones en el coste unitario debido principalmente a las economías de escala que aparecen con el incremento de la demanda, especialmente en el caso de los datos.

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de TRÁFICO

El segmento de Tráfico incluye los servicios minoristas de voz prestados a los usuarios finales de TME y se compone de un total de 11 servicios.

Este segmento representa un [CONFIDENCIAL]% de los ingresos totales y un [CONFIDENCIAL]% y [CONFIDENCIAL]% de los costes en el estándar de históricos y corrientes, respectivamente.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para el segmento en el período 2017-2019:

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 3.11: Evolución de los ingresos y costes para el segmento de "Tráfico" en el período 2017-2019 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio 2019, el segmento presenta un descenso de los ingresos en un [CONFIDENCIAL]% mientras que los costes lo han hecho en un [CONFIDENCIAL]% y [CONFIDENCIAL]% para los estándares de costes corrientes e históricos, respectivamente.



Servicio	Totales Corrientes 2019 (MM EUR)			Variación 2019/2018 (%)			Costes Corrientes Unitarios 2019	
	Ingresos	Costes	Margen	Ingresos	Costes	Volumen	cent. EUR	2019/18 %

Tabla 3.5: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento "Tráfico" [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio 2019, las principales variaciones registradas en los costes unitarios bajo el estándar de corrientes de este segmento vienen caracterizadas por los siguientes aspectos:

- ▶ En líneas generales, se observa una caída de los costes unitarios de los servicios de voz, debido a la disminución de los costes asociados de la red radio 2G y canon del espectro, debido a la redistribución de los costes de licencias, de la red de transporte IP (ver sección 8.1.3), y menores costes financieros y de otros tributos. Por el contrario, en el ejercicio de 2019 se observa un aumento de los costes asociados a insolvencias debido a la cancelación de dotaciones para la insolvencia de clientes que se habían llevado a cabo en años anteriores.
- ▶ Para los servicios que incluyen costes de terminación, así como para la voz internacional se observa una disminución adicional en el coste unitario asociada a la bajada de los ingresos, que provoca una caída en los costes minoristas asociados a estos servicios.
- ▶ Se observa una subida significativa del coste unitario para el servicio 'De datos medidos por tiempo', explicada en su mayor parte por la corrección de una incidencia señalada en el ejercicio de 2018.
- ▶ Aumento en los costes unitarios del servicio de red inteligente debido a una caída del volumen de dicho servicio, en línea con ejercicios pasados.
- ▶ Disminución del coste unitario del servicio de guías de abonado (118ab) debido principalmente a unos menores costes de interconexión asociados a dicho servicio.

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de MENSAJERÍA

El segmento de Mensajería incluye los servicios minoristas de SMS prestados a los usuarios finales de TME y se compone de un total de 10 servicios.



Este segmento representa un **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos totales, un **[CONFIDENCIAL]**% de los costes totales en el estándar de históricos y un **[CONFIDENCIAL]**% de los costes totales en el estándar de corrientes.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento de actividad en el período 2017-2019:

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 3.12: Evolución de los ingresos y costes para el segmento de "Mensajería" en el período 2017-2019 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

Según se presenta en la ilustración anterior, este segmento presenta una tendencia decreciente de ingresos y costes, motivado principalmente por el decrecimiento generalizado en el uso de servicios de mensajería.

En el ejercicio 2019, este segmento presenta una caída de los costes en un **[CONFIDENCIAL]**% y **[CONFIDENCIAL]**% para los estándares de costes históricos y corrientes, respectivamente, mientras que los ingresos se han visto reducidos en un **[CONFIDENCIAL]**%.

Se produce un aumento de los márgenes pasando, en el estándar de corrientes, de los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2018 a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2019. Las principales variaciones en el margen del segmento vienen asociadas a los siguientes aspectos:



- ▶ Disminución del margen de los servicios de SMS internacional por valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR. Esta evolución se debe a un menor ingreso unitario y a un aumento de los costes a pesar de la evolución negativa del volumen de unidades comercializadas.
- ▶ Disminución del margen de los servicios de SMS Premium por valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR. Esta evolución se debe a un menor volumen de unidades comercializadas.
- ▶ Incremento de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el margen de SMS off net debido, por un lado, a un aumento del ingreso a pesar de la caída de unidades comercializadas y, por otro lado, debido a una disminución significativa de los costes de interconexión.
- ▶ Incremento de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el margen del servicio de Resto SMS SVA debido a una caída considerable de los costes minoristas del servicio, así como de los costes de plataformas SMSC por la caída de ingresos y unidades del servicio, respectivamente.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes totales para cada servicio de Mensajería, así como la evolución interanual de ingresos, costes y volumen del servicio. Adicionalmente, se incluyen los costes unitarios del servicio y su evolución con respecto al ejercicio 2018.

[CONFIDENCIAL]

Servicio	Totales Corrientes 2019 (MM EUR)			Variación 2019/2018 (%)			Costes Corrientes Unitarios 2019	
	Ingresos	Costes	Margen	Ingresos	Costes	Volumen	cent. EUR	2019/18 %

Tabla 3.6: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento "Mensajería" [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]



En el ejercicio 2019, las principales variaciones registradas en los costes unitarios de este segmento bajo el estándar de corrientes vienen caracterizadas por una disminución significativa de los costes minoristas asociados a este tipo de servicios, como la renovación de terminales y los costes de promoción asociados a la fidelización de los clientes.

En el caso del servicio de SMS off net se observa un decremento en los costes de interconexión asociados a dicho servicio.

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de DATOS

El segmento de Datos incluye los servicios minoristas de datos prestados a los usuarios finales de TME y se compone de un único servicio, tras la eliminación del servicio '982412 otros servicios de datos'.

Este segmento representa un **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos totales y un **[CONFIDENCIAL]**% de los costes totales en el estándar de corrientes y un **[CONFIDENCIAL]**% en el estándar de históricos.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento de actividad en el período 2017-2019:

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 3.13: Evolución de los ingresos y costes para el segmento de "Datos" en el período 2017-2019 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

Según se presenta en la ilustración anterior, este segmento presenta un aumento tanto de los ingresos como de los costes corrientes e históricos.

En el ejercicio 2019, este segmento presenta un aumento de los costes en un **[CONFIDENCIAL]**% y **[CONFIDENCIAL]**% para los estándares de costes históricos y corrientes, respectivamente, mientras que los ingresos han incrementado en un **[CONFIDENCIAL]**%.

En conjunto, la evolución de costes e ingresos ha implicado un aumento en los márgenes pasando, en el estándar de corrientes, de los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2018 a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2019. Las principales variaciones en el margen del segmento vienen asociadas a la mejora del margen del servicio de banda



ancha móvil en **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, debido a un aumento de los ingresos de este servicio y a una contención en los costes.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes totales para el único servicio del segmento "Datos", así como la evolución interanual de ingresos, costes y volumen del servicio. Adicionalmente, se incluyen los costes unitarios del servicio y su evolución con respecto al ejercicio 2018.

[CONFIDENCIAL]

Servicio	Totales Corrientes 2019 (MM EUR)			Variación 2019/2018 (%)			Costes Corrientes Unitarios 2019	
	Ingresos	Costes	Margen	Ingresos	Costes	Volumen	cent. EUR	2019/18 %

Tabla 3.7: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento "Datos" [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

En el servicio de banda ancha móvil se observa una serie de efectos que implican una bajada en los costes unitarios del servicio:

- ▶ Caída de los costes minoristas como la renovación de terminales y de atención al cliente.
- ▶ Menores costes red, debido al mayor uso de esta por el incremento de los volúmenes de unidades de los servicios.
- ▶ Menores costes de la red de acceso radio, por el mayor uso de redes 4G LTE, de mayor eficiencia.

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de ROAMING OUT

El segmento de roaming out incluye los servicios minoristas para que sus usuarios, estando en el extranjero, puedan hacer uso de los servicios de comunicaciones móviles. Específicamente, se compone de un total de 8 servicios.

Este segmento representa un **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos totales y un **[CONFIDENCIAL]**% de los costes totales en los estándares de corrientes e históricos.



La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento de actividad en el período 2017-2019.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 3.14: Evolución de los ingresos y costes para el segmento de "Roaming Out" en el período 2017-2019 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

Según se observa en la ilustración superior, tanto los ingresos como los costes en el estándar de costes corrientes e históricos aumentan en este periodo. En el ejercicio 2019, este segmento presenta un aumento de los ingresos en un **[CONFIDENCIAL]**%, mientras que los costes en el estándar de corrientes e históricos han aumentado en un **[CONFIDENCIAL]**% y en un **[CONFIDENCIAL]**%, respectivamente.

Esta tendencia de ingresos y costes se ha trasladado en un incremento de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el margen total de los servicios, pasando el valor recogido en el estándar de corrientes de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2018 a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2019. Dicha variación se debe principalmente a los siguientes servicios:

- ▶ Aumento del margen del servicio de roaming out datos y MMS en redes de operadores UE por valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR. Esto es debido a un aumento del ingreso del servicio (**[CONFIDENCIAL]**%) asociado con el crecimiento del número de unidades en un **[CONFIDENCIAL]**%, con un crecimiento menor en los costes (**[CONFIDENCIAL]**%). No obstante, dicho margen también se ve impactado por la incorrecta asignación de los costes roaming a servicios por ingresos (ver sección 8.1.1) con una reducción del **[CONFIDENCIAL]**% hasta los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.
- ▶ Aumento del margen del servicio de Roaming out voz y videotelefonía entrante en redes de operadoras UE origen UE por valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR. Este aumento viene dado por un error en la asignación de los ingresos del "Servicio medido SCF" (ver sección 8.1.1) a estos servicios así como la incorrecta asignación de costes contradiciendo el requerimiento de la Resolución del 29 de julio de 2020 referente al método de reparto de los costes específicos de roaming entre servicios UE y no UE (ver sección 8.1.1). Una vez corregidos el margen disminuye un **[CONFIDENCIAL]**% respecto al reportado hasta los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes totales para cada servicio de roaming out, así como la evolución interanual de ingresos, costes y volumen



- ▶ La variación significativa de la contribución de los costes mayoristas al unitario del servicio, que es mayor en servicios de voz saliente y en entrante UE y SMS, mientras que se reduce en las llamadas entrantes de usuarios en el resto del mundo y, especialmente en servicios de datos.
- ▶ La contribución de CA, que viene asociada a la evolución de los ingresos unitarios del servicio. Por ejemplo, en el caso de los servicios de datos, al haberse reducido significativamente el ingreso unitario, la aportación de este tipo de costes al unitario se ve igualmente reducida.
- ▶ La variación de los costes e ingresos referentes a los servicios de Roaming out voz y videotelefonía entrante es debida a una imputación incorrecta de los ingresos del "Servicio Medido SCF" a dichos servicios (ver sección 8.1.1). Debido a que los costes de Roaming están siendo repartidos por ingresos, contradiciendo el requerimiento de la Resolución del 29 de julio de 2020 referente al método de reparto de los costes específicos de roaming entre servicios UE y no UE (ver sección 3.2.7), los costes de los servicios de Roaming out voz y videotelefonía también se ven afectados por dicho error.

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de OTROS

Este segmento de actividad incluye el resto de los servicios relativos a actividades de la Operadora que no son imputables a servicios bajo ambos estándares ("Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado", "No aplicable a la actividad principal", "No imputables al estándar").

Este segmento representa un **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos totales y un **[CONFIDENCIAL]**% y **[CONFIDENCIAL]**% de los costes en el estándar de históricos y corrientes, respectivamente.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento de actividad en el período 2017-2019.

[CONFIDENCIAL]

Evolución de los ingresos y costes para el segmento de "Otros Servicios" en el período 2017-2019
[Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

Según se observa en la ilustración superior, los costes en este segmento siguen una evolución creciente mientras que los ingresos se ven incrementados. El aumento de los



costes es debido, a un aumento de los costes de amortización del inmovilizado y al aumento de los costes no recurrentes. El aumento de los costes de amortización del inmovilizado viene por un error en el cálculo de la revalorización a corrientes de los activos (ver sección 8.1.2), y el aumento de los costes no recurrentes viene debido a un error detectado durante la revisión del ejercicio de 2018 en el tratamiento de los costes financieros (ver sección 3.2.4), donde los costes del PSI se imputaban a servicios, que este año ya ha sido corregido por la operadora y se imputan correctamente a costes no recurrentes.

3.2. Revisión del grado de implementación de recomendaciones pendientes en el SCC (1.2.2)

En este apartado se presentan las conclusiones del análisis sobre la implementación de los cambios introducidos por Telefónica en cumplimiento de los requerimientos realizados por la Comisión en las diferentes Resoluciones que afectan al SCC.

En la siguiente tabla se resumen los requerimientos de la Comisión recogidos en la Resolución del 29 de julio de 2020 "por la que se aprueba la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica Móviles de España S.A.U referidos al ejercicio 2018" que son aplicables al ejercicio 2019 y su grado de implementación por parte de Telefónica en el SCC.

#	Requerimiento de modificación	Petición de la Comisión	Implementado adecuadamente
1	Solicitud de tres presupuestos para el cálculo de las revalorizaciones	Para 2019 y siguientes, Telefónica Móviles deberá cumplir con el requerimiento de la Comisión y solicitar al menos tres presupuestos o configuraciones para los activos de mayor materialidad.	No (véase sección 3.2.1)
2	Imputación de los ingresos a los servicios SMS	Telefónica Móviles deberá incluir en el ejercicio 2019 y siguientes, el reparto correspondiente a los servicios SMS para aquellas tarifas que ofrecen comercialmente dichos servicios. En el caso de las tarifas "CM Empresas" y "Con Tu Negocio", en los ejercicios 2019 y 2020, podrá aproximar un reparto a servicios, de acuerdo con lo señalado en este apartado."	No (véase sección 3.2.2)
3	Imputación del coste de las licencias de espectro a grupos de activo de red	Telefónica Móviles debe aplicar el ajuste señalado en 2018 y para los ejercicios 2019 y siguientes debe implementar el reparto de los costes asociados a las licencias de espectro, tanto a nivel de costes reflejados (canon del espectro) como de costes calculados (coste de la licencia) de acuerdo con los términos expuestos.	Sí (véase sección 3.2.3)



#	Requerimiento de modificación	Petición de la Comisión	Implementado adecuadamente
4	Volumen del servicio de datos medidos por tiempo	En el ejercicio 2019 y siguientes, Telefónica Móviles debe habilitar los procesos internos para extraer las unidades del servicio de "Datos medidos por tiempo" o en su defecto, emplear un criterio por el que las unidades del servicio se estiman a partir de la ratio entre volumen e ingreso de la última referencia disponible para la que se cuente con volúmenes real.	Sí
5	Tratamiento de los costes financieros	Telefónica Móviles deberá aplicar en el ejercicio 2018 el ajuste señalado por el consultor. En ejercicios futuros, los costes financieros asociados a los planes de reestructuración de personal y al financiamiento de la compañía deben repartirse a los servicios en los términos señalados en este apartado	Parcialmente (véase sección 3.2.4)
6	Unidades del activo 'Centro de mensajes cortos'	Telefónica Móviles debe aplicar el ajuste en el ejercicio 2018 propuesto por el consultor y en el ejercicio 2019 y siguientes debe emplear las unidades correctas en el proceso de revalorización a costes corrientes del activo "91x55 Centro de mensajes cortos".	Sí
7	Incidencias identificadas en los volúmenes de los servicios	"Telefónica Móviles debe aplicar el ajuste en el ejercicio 2018. Asimismo, en el ejercicio 2019 y siguientes debe emplear los volúmenes correctos asociados a los servicios de originación de voz y a los servicios de roaming out de datos y MMS según lo descrito."	Sí
8	Precio unitario del activo 'SGSN'	Telefónica Móviles, en el ejercicio 2019 y siguientes, deberá calcular correctamente el precio unitario empleado para la revalorización a corrientes del activo "SGSN"	No (véase sección 3.2.5)
9	Unidades del activo 'Red de inteligencia corporativa'	Telefónica Móviles, en el ejercicio 2019 y siguientes, deberá emplear las unidades correctas de nodos corporativos para la revalorización a costes corrientes del activo "Red de inteligencia corporativa".	Sí
10	Nueva cuenta 'Gastos Flagship'	Telefónica Móviles, en el ejercicio 2019 y siguientes, deberá corregir el reparto de la cuenta financiera "Gastos Flagship", de manera que sus costes se imputen a la cuenta de costes reflejados "9020312 Otros Arrendamientos".	No (véase sección 3.2.6).
11	Reparto de los costes específicos de roaming entre servicios UE y no UE	Telefónica Móviles, en el ejercicio 2019 y siguientes, deberá mejorar el criterio de reparto empleado para los costes específicos de roaming entre servicios de roaming out UE y no UE en línea con lo señalado en este apartado.	No (véase sección 3.2.7)
12	Imputación de costes de interconexión	"Telefónica Móviles, en el ejercicio 2019 y siguientes, debe implementar los cambios relativos a los costes de interconexión sugeridos por el consultor en este apartado. Telefónica Móviles, en el ejercicio 2019 y siguientes, debe implementar los cambios relativos a los costes de interconexión sugeridos por	Sí (véase Sección 3.2.8)



Tabla 3.9: Resumen de los requerimientos de modificación de la Comisión aplicables al ejercicio 2019 a raíz de la Resolución de 29 de julio de 2020 [Fuente: Elaboración propia a partir de Resoluciones de la Comisión]

A continuación, se detallan los requerimientos para los que se considera un incumplimiento total o parcial, o aquellos que puedan ser de especial relevancia para la Comisión.

3.2.1 Solicitud de tres presupuestos para el cálculo de las revalorizaciones

En la Resolución del 29 de julio de 2020, la Comisión concluyó que TME debe cumplir con el requerimiento de la Comisión y solicitar al menos tres presupuestos o configuraciones para los activos de mayor materialidad.

A fin de evaluar el análisis del grado de cumplimiento de este punto por parte de TME en el SCC del ejercicio 2019 se ha identificado, para cada uno de los elementos que no cumplieron este requerimiento en el ejercicio 2018, el número de proveedores/configuraciones solicitados, así como su materialidad relativa.

El resultado de este análisis se presenta en la siguiente tabla:

[CONFIDENCIAL]

Cuenta del SCC	Elemento de red	Número de configuraciones empleadas	Materialidad ²⁸	Cumplimiento
		▶		
		▶		
		▶		
		▶		
		▶		
		▶		
		▶		
		▶		
		▶		
		▶		
		▶		

²⁸ Materialidad medida como el porcentaje que supone el valor bruto revalorizado a costes corrientes (VBC) del elemento sobre el total del VBC revalorizado a través del método de valoración absoluta.



Tabla 3.10: Elementos de red revalorizados con valoración absoluta²⁹ [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

De la tabla anterior se desprende que el 28,9% del Valor Bruto Corriente valorado a través del método de valoración absoluta no considera al menos tres presupuestos o, en su defecto varias configuraciones. Se observa que elementos de materialidad relevante como las BTS, los repetidores 2G y 3G, el Base de datos de clientes o los MGW no cumplirían con el requerimiento de la Comisión. Se constata que TME no ha implementado ninguna mejora a este respecto y, por tanto, no ha cumplido con el requerimiento marcado por la Comisión.

Recomendación 1: TME no ha cumplido con el requerimiento de la Comisión estipulado en la Resolución de 29 de julio de 2020 en referencia a la solicitud de tres presupuestos para el cálculo de las revalorizaciones. No obstante, en la resolución del 18 de febrero de 2021, titulada "Resolución por la que se aprueba la homogeneización y simplificación de los sistemas de contabilidad de costes de los operadores móviles" se detalla la nueva metodología a emplear para futuros ejercicios donde se concluye "En base al análisis realizado se establece la indexación como procedimiento de revalorización en sustitución de la valoración absoluta y de la metodología MEA.". Por tanto, este punto no requiere de acción por parte de la operadora para futuros ejercicios.

3.2.2 Imputación de los ingresos a los servicios SMS

En línea con resoluciones anteriores, en la Resolución de 29 de julio de 2020, la Comisión solicitó a TME incluir en el año 2019 y siguientes, el reparto correspondiente a los servicios SMS para aquellas tarifas que ofrecen comercialmente dichos servicios.

Durante los trabajos de revisión de este punto, se ha observado que parte de las tarifas no incluyen el cambio solicitado por la Comisión.

En la tabla a continuación se presentan las tarifas multiservicio de mayor materialidad (**[CONFIDENCIAL]**% del ingreso por cuotas mixtas) ordenadas por volumen de ingresos, indicando si incluyen o no SMS dentro de su oferta comercial y si reparten o no ingresos a los servicios SMS del SCC

²⁹ Información elaborada a partir del Anexo V. Revalorización de activos de revalorización al SCC



A fin de validar la representatividad de los potenciales ingresos de SMS que deberían considerarse de las tarifas "CM Empresas" y "Con Tu Negocio", Axon ha procedido a la estimación, en base al resto de tarifas mixtas, del porcentaje de ingresos que se asocian a servicios de SMS. El resultado de dicho análisis se presenta a continuación:

[CONFIDENCIAL]

Nombre tarifa	Ingresos totales de la tarifa (MM €)	Ingresos SMS de la tarifa (MM €)	% Ingresos por SMS sobre el total de ingresos

Tabla 3.12: Cálculo del porcentaje de los ingresos totales que se imputan a los SMS en las tarifas de empresas [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

Según se desprende de la tabla anterior, los ingresos repercutidos a servicios de SMS en las tarifas mixtas anteriores representan, en promedio, el **[CONFIDENCIAL]**. Si se asume que este promedio se aplicara también sobre las tarifas de "CM Empresas" y "Con Tu Negocio", los ingresos de SMS para estas tarifas ascenderían a **[CONFIDENCIAL]** miles de euros. Esto implicaría un aumento del **[CONFIDENCIAL]**% sobre el total de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR de ingresos calculados para SMS on net y off net (únicos servicios de SMS a los cuales reparten los ingresos de tarifas mixtas).

En base a los criterios de materialidad expuestos por la Comisión y presentados en el Anexo A, Axon estima como material el impacto de esta incidencia de forma particular para los servicios de SMS. No obstante, tras entender la casuística expuesta por la operadora, asociada a la complejidad de estimar el reparto exacto de SMS asociados a las distintas tarifas "CM Empresas" y "Con Tu Negocio" no se calcula su impacto (y, por lo tanto, no se incluye en la Tabla 9.2 de impactos de ingresos). Adicionalmente, se estima como criterio suficiente el reparto en base al porcentaje equivalente empleado como promedio del resto de tarifas mixtas donde se identifican ingresos relevantes para servicios de SMS.



Recomendación 2: TME no ha cumplido con el requerimiento establecido por la Comisión, por lo que deberá incluir, en el ejercicio 2020 y siguientes, el reparto correspondiente a los servicios SMS para aquellas tarifas que comercialmente ofrecen dichos servicios, en la línea con los requerimientos de la Comisión de las Resoluciones correspondientes a los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. A este respecto, en nuestra opinión, se considera razonable que TME emplee como aproximación, exclusivamente para el ejercicio 2019, un reparto de los ingresos a SMS de las tarifas “CM Empresas” y “Con Tu Negocio” basado en el porcentaje de ingresos de SMS registrados para el resto de las tarifas mixtas.

3.2.3 Imputación del coste de las licencias de espectro a grupos de activo de red

En la Resolución de 26 de junio de 2019 se requirió a Telefónica Móviles ajustar el criterio de imputación de los costes asociados a las licencias de espectro. Como parte del requerimiento, Telefónica Móviles debería, para cada una de las bandas de espectro, realizar la imputación a las tecnologías de acceso (2G, 3G y 4G) en base al ancho de banda asociado a cada una de ellas.

Durante la tarea de revisión del ejercicio 2018 TME presentó una nueva metodología de reparto. En la metodología alternativa, TME reparte los costes de cada una de las licencias en base al número de estaciones base que hace uso de cada tecnología, teniendo en cuenta el ancho de banda empleado en cada una de las estaciones base. Esta nueva metodología se encontraba alineada con el requerimiento de la CNMC que consistía en la imputación a las tecnologías de acceso en base a los MHz de cada una de las células empleadas. Así, en la Resolución de 29 de julio de 2020, la Comisión requirió a TME implementar esta nueva metodología en el modelo.

Durante las sesiones de revisión con la operadora se ha comprobado que esta metodología ha sido correctamente implementada en el ejercicio de 2019. Concretamente estos son los porcentajes de reparto obtenidos para este ejercicio:

[CONFIDENCIAL]

Banda	MHZ 2019			2019%		
	2G	3G	4G	2G	3G	4G
800 MHz						
900 MHz						
1800 MHz						
2100 MHz						
2600 MHz						



Tabla 3.13: Reparto en función del número de estaciones base por tecnología y frecuencia y el ancho de banda utilizado por cada una de ellas [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]



3.2.4 Tratamiento de los costes financieros

En la Resolución de 29 de julio de 2020, la Comisión requirió a TME que los costes financieros de la compañía solo fueran repartidos a los servicios cuando se justifique mediante las evidencias oportunas que i) estos costes no se encuentran relacionados con la inversión en los activos de la compañía (ya que, de otra manera, se estarían computando ya a través del cálculo del WACC), y que ii) estos costes están relacionados con la prestación de servicios.

Durante los trabajos de revisión de los criterios de imputación de costes a servicios, se han identificado que el centro de actividad '9232 Costes financieros', que se atribuye a servicios relevantes del SCC, se nutre de ciertos costes de naturaleza financiera de manera no justificada, a saber:

- '9662020000 INTERESES DEUDAS L/P', la cual recoge los gastos financieros incurridos por la refinanciación de un préstamo antiguo concedido por Telfisa. Si bien la operadora asegura que no es un préstamo para financiar la red, no ha podido justificar la naturaleza del préstamo ni su utilización para la prestación de servicios.
- 9669900000 OTROS GASTOS FINANCIEROS. Según el detalle facilitado por la operadora, se concluye que la mayor parte del importe de esta cuenta se deba a costes financieros debidos a préstamos destinados a inversiones de red. En concreto en esta cuenta se hace referencia a las partidas de gasto asociadas al Programa Avanza 2010, entre cuyos objetivos se encontraba la extensión de la cobertura de banda ancha a zonas rurales y la financiación de los costes de las licencias de espectro entre otros.
- 96699010000 GASTOS FINANCIEROS DE AVALES. La operadora argumenta que únicamente una insignificante parte de los costes de avales está relacionada con equipos de red, pero no justifica la naturaleza del resto de gastos de avales ni justifica que estos sean necesarios para la prestación de servicios. Durante el proceso de revisión no ha sido posible relacionar los gastos con el aval al que se corresponden, ya que esta información se encuentra en el transaccional contable y no ha sido facilitada por TME.

En nuestra opinión, una parte de los importes de las cuentas relacionadas en la lista anterior no reúnen las condiciones para que puedan ser imputadas a servicios relevantes del SCC, dado que o bien están relacionadas con la financiación de inversión de red, los costes de la cual ya se están computando en el coste de capital (véase las secciones 4.1.2 y 5.4 para más detalles relacionados con la aplicación del WACC en el SCC), o bien no ha



sido justificado que el coste financiero se deba a la prestación de servicios. Por consiguiente, consideramos que estos costes deberían imputarse al servicio '983041 Servicios NAAP'. Como se detalla en el análisis de impacto de la sección 8.2.1, tras la corrección de la asignación de estos costes financieros, el importe asignado al coste reflejado '9023112 Otros Gastos Financieros' se vería reducido de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en caso de excluir todas las cuentas, mientras que si únicamente se excluyen las cuentas relativas a los costes financieros debidos a préstamos para inversiones de red, el coste reflejado se vería reducido a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.

Recomendación 3: TME deberá, en el ejercicio 2020 y siguientes, considerar en el SCC los costes financieros asociados al financiamiento de la compañía en los términos descritos en este apartado.

3.2.5 Precio unitario del activo 'SGSN'

En la Resolución de 29 de julio de 2020, la Comisión solicitó a TME corregir el precio unitario empleado para la revalorización a costes corrientes del activo de 'SGSN'.

Durante la tarea de revisión, se ha observado que para el cálculo del precio unitario medio se ha empleado el valor erróneo del ejercicio 2018. De esta forma, aunque el error no se ha repetido en el precio unitario de 2019, la no corrección de la incidencia del ejercicio anterior altera el precio unitario medio empleado en el proceso de revalorización, al usarse la media del precio unitario de los dos últimos años.

De esta manera, consideramos que TME no ha cumplido con el requerimiento establecido por la Comisión, al no haber tenido en consideración en el cálculo del precio unitario medio el precio corregido del ejercicio 2018. Este tema se trata en detalle en la sección 8.2.2

Recomendación 4: TME deberá corregir, para el ejercicio 2020 y siguientes, el precio unitario empleado para la revalorización a costes corrientes del activo de 'SGSN'.

3.2.6 Nueva cuenta 'Gastos Flagship'

En la Resolución de 29 de julio de 2020, la Comisión solicitó a TME corregir el reparto de la cuenta financiera "Gastos Flagship", de manera que sus costes se imputen a la cuenta de costes reflejados "9020312 Otros Arrendamientos".

Durante la tarea de revisión, se ha observado que la cuenta "96271190 Gastos Flagship" continúa imputando sus costes a la cuenta "9020362 Publicidad mancomunada y



compartida". Durante los trabajos de revisión, la operadora confirma que se trata de un error.

Del mismo modo, esta incidencia no reviste impacto a nivel de servicios, dado que tanto los costes de marketing como de ventas se reparten a servicios a través del mismo criterio de reparto (ingresos del servicio).

Recomendación 5: TME deberá corregir, para el ejercicio 2020 y siguientes, el reparto de la cuenta financiera "96271190 Gastos Flagship", de manera que sus costes se imputen a la cuenta de costes reflejados "9020312 Otros Arrendamientos".

3.2.7 Reparto de los costes específicos de roaming entre servicios UE y no UE

En la Resolución de 29 de julio de 2020, la Comisión solicitó a TME mejorar el criterio de reparto empleado para los costes específicos de roaming entre servicios de roaming out UE y no UE de manera que se asegure la causalidad del reparto.

Durante los trabajos de revisión se ha observado que los costes específicos de roaming, recogidos en los centros de actividad "922121 Roaming voz y videotelefonía", "922123 Roaming SMS" y "922124 Roaming MMS y Datos" se siguen repartiendo a los diferentes servicios de roaming out dentro-UE y fuera-UE en función de los ingresos de estos servicios.

Durante los trabajos de revisión, TME ha presentado una nueva metodología de reparto, la cual es más causal y está en línea con lo solicitado por la Comisión. El nuevo método de reparto se realiza en tres etapas.

- ▶ En un primer paso se reparten los costes entre UE-UE y Resto en función de la información contable usando la información de las facturas de cada proveedor para saber su país de procedencia.
- ▶ En segundo lugar, se reparten estas cantidades a grupos de servicio (Voz, SMS y Datos) utilizando como criterio de reparto para UE-UE un PxQ con las unidades de tráfico de roaming out y los precios máximos regulados para el negocio mayorista y los ingresos de Roaming Out para los Servicios no UE.
- ▶ Finalmente se reparte a servicios directamente, a excepción de los servicios de voz que se reparten en función de los minutos.



Sin embargo, la operadora reconoce que después de haber realizado todos los cálculos en el ET, no han actualizado el criterio de reparto en el modelo para que los tuviera en cuenta, de forma que se ha utilizado el mismo que en años anteriores.

De esta manera, consideramos que TME ha cumplido únicamente de manera parcial con el requerimiento establecido por la Comisión, al no haber tenido en consideración el nuevo reparto calculado en el estudio técnico para repartir los costes específicos de roaming. Este tema se trata en detalle en la sección 8.1.1.

3.2.8 Imputación de costes de interconexión

En la Resolución de 29 de julio de 2020, la Comisión solicitó a TME modificar el criterio de imputación de costes de interconexión para utilizar información que proviene directamente de las cuentas contables incluidas en el SCC. Asimismo, requirió a la operadora asegurar que el reparto empleado para los costes de interconexión siga un criterio causal con relación a los repartos entre SMS domésticos e internacionales.

Durante los trabajos de revisión, la operadora ha presentado la nueva metodología de imputación de costes de interconexión implementada en el modelo del ejercicio 2019, y ha facilitado un Estudio Técnico modificado con mayor detalle de los cálculos realizados. Siguiendo el requerimiento de la Resolución sobre el SCC del ejercicio de 2018, la imputación toma como base las cuentas financieras de gasto presentadas en el SCC y divide sus importes en dos fases: una primera fase en que se reparte usando información de facturación, y una segunda fase en que se realizan repartos de detalle en base al tráfico cursado. Por tanto, se considera que el nuevo criterio de reparto es más causal y alineado con los requerimientos de la Comisión.

Durante la revisión de esta nueva metodología, ha sido necesario que la operadora facilitara, de forma adicional al estudio técnico modificado, información sobre el cálculo del Coste Medio del minuto internacional, así como sobre el reparto hacia los servicios de roaming in voz y videotelefonía saliente. De hecho, la operadora propone incluir estos cuadros en el Estudio Técnico para facilitar la comprensión del reparto realizado.

Recomendación 6: En nuestra opinión, para el ejercicio 2020 y siguientes, TME deberá añadir al documento “Estudio Técnico para el reparto de los Costes del Centro de Actividad de Interconexión a los Servicios de Cliente Final” información adicional para clarificar la metodología de reparto, particularmente las tablas que han sido facilitadas durante el proceso de revisión.



3.3. Identificación de otras mejoras y modificaciones introducidas en el sistema (1.2.3)

La operadora ha indicado que no ha realizado ninguna mejora o modificación adicional a los requerimientos solicitados por la Comisión en la Resolución de 29 de julio de 2020 a la espera de conocer con más detalle las conclusiones del proceso de homogeneización y simplificación de los operadores móviles desarrollado por la Comisión. Dicha resolución ha sido publicada el día 18 de febrero de 2021, bajo el título "Resolución por la que se aprueba la homogeneización y simplificación de los sistemas de contabilidad de costes de los operadores móviles" donde se detalla la nueva metodología a emplear.



4. Revisión de los datos de entrada al sistema (1.3)

Revisión de los datos de entrada al sistema	
1.3	
Conciliación entre el SCC y la contabilidad financiera	
1.3.1	
Verificaciones específicas en otros parámetros de entrada	
1.3.2	

Esta sección incluye los análisis de consistencia de los datos de entrada al SCC procedentes de la contabilidad financiera, entre ellos costes, ingresos y otros parámetros operativos:

- ▶ Conciliación de costes, ingresos y otros datos financieros provenientes del sistema de contabilidad financiera (apartado 4.1)
- ▶ Otras verificaciones específicas en los costes e ingresos de entrada al sistema (apartado 4.2).



4.1. Conciliación entre el SCC y contabilidad financiera (1.3.1)

4.1.1 Aspectos generales de la contabilidad financiera

El SCC tiene como origen la contabilidad financiera, si bien presenta variaciones respecto a ésta debido a la aplicación de principios, criterios y condiciones que le son específicos.

En la siguiente tabla se presenta la conciliación de la cuenta de resultados incluida en la Memoria Anual de la compañía y cerrada a 31 de diciembre de 2019, y la cuenta de resultados SCC utilizado por TME en el Sistema de Contabilidad de Costes del ejercicio de 2019 según el estándar de costes históricos.

[CONFIDENCIAL]

MM de EUR	Contabilidad Financiera (Memoria)	SCC (Históricos)	Diferencias
INGRESOS			
Ingresos por Operaciones			
Otros ingresos			
Ingresos Financieros			
Subvenciones de inmovilizado			
Deterioro de inmovilizado e instrumentos financieros			
Trabajos para el inmovilizado			
COSTES			
Gastos por operaciones			
Gastos Financieros			
Amortización del inmovilizado			
Gastos no recurrentes			
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS			
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS			
RESULTADOS DEL EJERCICIO			
Coste por recursos propios			
RESULTADO CONTABILIDAD ANALÍTICA			

Tabla 4.1: Conciliación de la cuenta de resultados SCC según el estándar de costes históricos del ejercicio 2019 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

Las diferencias entre el SCC y la contabilidad financiera se deben a los siguientes factores:



- ▶ Ajustes por la consideración en el SCC de algunos pagos como menores ingresos en lugar de costes o de algunos cobros como menores costes en vez de ingresos:
 - Se reclasifica el gasto por garantizar la exclusividad de OMVs con Movistar, registrado como coste en la financiera, como un menor ingreso en el SCC. Esta modificación tiene la finalidad de distribuir de manera más causal los costes asociados a los OMVs. El valor de estas compensaciones asciende a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.
 - Se reclasifica el descuento ofrecido a los clientes mediante el programa de puntos de fidelización registrado como menor ingreso en la financiera como coste comercial en el SCC. El valor de estas compensaciones asciende a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.
 - Se reclasifica el descuento que recibe la Operadora por parte de los diferentes fabricantes de terminales con el objetivo de promocionar (o subvencionar) sus terminales. En la contabilidad regulatoria se refleja como un coste negativo y en la contabilidad financiera como un ingreso. El valor de estas compensaciones asciende a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.

- ▶ Reclasificaciones de partidas de costes e ingresos para alinear su categorización con los principios establecidos por la Comisión:
 - Se realiza una reclasificación de cuentas de ingresos, principalmente aquellas relacionadas con los ingresos las comisiones de los seguros de los terminales móviles y los ingresos por incumplimiento de compromisos de fidelización, por un total de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR. Estas cuentas, clasificadas como 'Ingresos por prestación de servicios' en la contabilidad financiera, se consideran como 'Otros ingresos' en el SCC.
 - Se realiza una reclasificación de las cuentas relativas a los costes de la reestructuración de la plantilla por un total de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, que se encuadran dentro de los 'Gastos de personal' en la contabilidad financiera y dentro de los 'Gastos no recurrentes' en el SCC, que posteriormente son asignados a servicios no asignables a la actividad principal.
 - Se realiza una reclasificación de las cuentas relativas a los costes de la aportación al fondo del Servicio Universal, de multas, sanciones, indemnizaciones y otros gastos relativos a la red, por un total de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, que se encuadran dentro de 'Otros gastos de explotación' en la contabilidad financiera y de 'Gastos no recurrentes' en el SCC, que posteriormente son asignados a servicios no asignables a la actividad principal.



- ▶ El SCC toma en consideración el coste por recursos propios (coste del capital) por un monto de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el estándar de costes históricos. Este coste no se recoge como tal en la contabilidad financiera del operador, pasando a considerarse dentro de la cuenta de diferencias entre estándares.

4.1.2 Aspectos asociados a los costes en el estándar de históricos

El SCC de Telefónica Móviles de España es de naturaleza 'multi-estándar', y distingue entre un estándar de costes históricos, en el que las cuentas de inmovilizado se valoran según su valor de adquisición, y un estándar de costes corrientes, donde se aplica un criterio de revalorización del inmovilizado. Los criterios diferenciales del estándar de costes corrientes respecto al estándar de costes históricos se describen en la Sección 5 del presente informe.

En esta sección se presenta la revisión de los costes asociados al estándar de costes históricos.

Según los principios establecidos por la Comisión, el SCC separa la totalidad de gastos de la contabilidad financiera en función de dos agrupaciones: los costes reflejados, que recogen exclusivamente los gastos operativos del ejercicio en función de su naturaleza, y los costes calculados, que recogen los costes asociados al inmovilizado. La ilustración que se muestra a continuación muestra la desagregación de los costes del SCC del ejercicio 2019 según su categorización en costes reflejados y costes calculados.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 4.1: Estructura de costes SCC 2019 (MM de EUR) en el estándar de costes históricos
[Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

Como se observa en la ilustración anterior, los costes reflejados ascienden a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, lo que representa el **[CONFIDENCIAL]**% de los costes totales. Estos costes se han visto aumentados, presentando un incremento del **[CONFIDENCIAL]**% con respecto al 2018. Esto se debe principalmente a los factores presentados a continuación.



- ▶ Mayores costes no recurrentes que han supuesto un aumento en los costes reflejados de esta rama en **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.
- ▶ Aumento en los costes de insolvencias, que han aumentado en **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.
- ▶ Estos aumentos han sido parcialmente compensados por el descenso de los costes en Otros Tributos en **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.

A continuación, se exhibe una desagregación de los costes reflejados y calculados en las subcategorías que lo componen.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 4.2: Categorización de los costes reflejados y calculados del SCC 2019 en el estándar históricos [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

De la ilustración anterior se desprende que la subcategoría de mayor relevancia es la relativa a los trabajos, suministros y servicios exteriores, en línea con lo registrado en el ejercicio 2018.

En el estándar de históricos, los costes calculados se corresponden con las partidas de gastos que están recogidas en la contabilidad financiera de la compañía, y que hacen referencia a la amortización. A estos costes se agrega el coste del capital propio, concepto que no aparece en la contabilidad financiera de la empresa.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 4.3: Estructura de costes calculados (MM de EUR) en el estándar de costes históricos [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

Los costes calculados en el estándar de costes históricos ascienden a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, y están formados por:



- ▶ El **coste de amortización** (recuperación anualizada de la inversión), que refleja la pérdida de valor del inmovilizado en base a su vida útil por causas tecnológicas, técnicas, económicas y de uso.
- ▶ El **coste de capital** (recuperación del rendimiento del capital invertido), que permite una adecuada remuneración de los capitales invertidos por el operador, tomando en consideración su coste de oportunidad sobre el valor neto contable de los activos. El coste de capital está basado en la tasa de retorno aplicable de coste medio ponderado de los capitales (WACC por sus siglas en inglés).

Los siguientes párrafos recogen las conclusiones de la revisión efectuada para cada una de las categorías de coste anteriores.

Revisión de los costes de amortización en el estándar de costes históricos

Los costes de amortización del inmovilizado del ejercicio 2019 según el estándar de costes históricos ascienden a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR. Este importe es igual que el gasto de "Amortización del inmovilizado", material e intangible, registrado en la contabilidad financiera (Memoria Anual) en el mismo ejercicio.

En la siguiente ilustración se presenta la distribución de los costes de amortización en el estándar de costes históricos según la clase de activo para los ejercicios 2018 y 2019:

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 4.4: Costes de amortización por clase de activo según el estándar de costes históricos
[Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

El cálculo de los costes de amortización ha sido realizado por TME según la aplicación de las vidas útiles de su contabilidad financiera, y conforme a las decisiones de sus Órganos de Administración. En el ejercicio 2019, Telefónica ha mantenido en la contabilidad financiera las mismas vidas útiles que en el ejercicio 2018 para la mayor parte de los activos. Sin embargo, se ha reducido la vida útil de los activos de Sistemas Radiantes de **[CONFIDENCIAL]** años a **[CONFIDENCIAL]** años y de las Baterías de **[CONFIDENCIAL]** años a **[CONFIDENCIAL]** años.

No se ha detectado, en el estándar de costes históricos, ninguna incidencia ni aspecto reseñable durante la revisión de los costes de amortización asociados al inmovilizado.



Comprobación del cálculo del coste de capital en el estándar de costes históricos

En la "Resolución relativa a la tasa anual de coste de capital a aplicar en la contabilidad de costes de Telefónica de España S.A.U., Telefónica Móviles España, S.A.U., Vodafone España S.A.U. y Orange Espagne S.A.U. del ejercicio 2019" la Comisión fijó en el 6,51% la Tasa Anual de Retorno (WACC por sus siglas en inglés) a aplicar en el Sistema de Contabilidad de Costes de TME para el ejercicio 2019.

De acuerdo con lo establecido en las distintas Resoluciones de la Comisión, en la metodología utilizada por Telefónica Móviles para el cálculo de los costes de capital en el estándar de costes históricos, se aplica el porcentaje de "tasa anual" al valor neto contable de los activos que forman el inmovilizado de Telefónica al cierre del ejercicio, registrado en la contabilidad financiera.

Hacemos notar que la Tasa Anual de Retorno (WACC) aprobada por la Comisión para el ejercicio 2019 –de 6,51%– se ha visto reducida ligeramente con respecto a la aprobada en el ejercicio 2018 –de 6,82%–.

A fin de dotar a la Comisión de una mayor visibilidad sobre la comparativa entre los costes de capital totales resultantes de la aplicación del WACC, se observa que, en caso de haber mantenido en este ejercicio el WACC aprobado en el ejercicio 2018, los costes de capital del ejercicio 2019 aumentarían por valor de **[CONFIDENCIAL]** y **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en los estándares de históricos y corrientes, respectivamente, según lo mostrado en la ilustración inferior.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 4.5 Comparativa de los costes de capital ³¹tras la aplicación del WACC aprobado en los ejercicios 2018 y 2019. [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

Durante los trabajos de revisión, se ha verificado que Telefónica ha utilizado la "tasa anual" de 6,51% aprobada por la Comisión. Esta verificación ha consistido en comprobar que la suma del capital ajeno y del capital propio se obtiene aplicando dicho porcentaje al valor de inmovilizado neto.

³¹ Los valores presentados en esta gráfica no recogen los importes de las cuentas 9xYxx ni la cuenta 97X1, la cuales incluyen costes no imputables al estándar de corrientes.



4.2. Verificaciones específicas en otros parámetros de entrada (1.3.2)

Esta sección comprende la revisión de la coherencia de los datos operativos de la compañía que se emplean en el sistema de contabilidad de costes –como son los volúmenes de tráfico por tipo de servicio– con los datos de informes anuales y otras fuentes públicas, así como los sistemas internos comerciales y de control de la compañía.

Además, se llevan a cabo comprobaciones de carácter específico como la verificación del cumplimiento de la separación de cuentas de ingresos y compensaciones (subvenciones).

4.2.1 Revisión de volúmenes de tráfico, clientes y otras magnitudes operativas relacionadas con los servicios finales

Telefónica Móviles extrae los volúmenes de los servicios finales de sistemas de información internos de la compañía. En particular, la Operadora distingue entre dos departamentos para la extracción de los volúmenes de los servicios finales en base al tipo de servicio:

- ▶ **Departamento de Gestión de riesgos:** quien mediante los sistemas internos Ficheros de Información Global de Interconexión (F.I.G.), Informe Resumen General de Tráfico Diario (I.R.G.T. Diario) e Informe SR04 reporta los volúmenes de los servicios mayoristas, así como los minoristas de datos, SMS y roaming.
- ▶ **Departamento Warehouse:** quien mediante el sistema interno MINERVA reporta los volúmenes de los servicios minoristas de voz y SVA.

Se observa que en ciertos casos no es posible realizar una comparativa directa entre las unidades reflejadas en el SCC y las presentadas en el CNMC Data relativo al ejercicio 2019, debido principalmente al momento en el que se realiza la medida.

No obstante, durante el desarrollo de los trabajos de revisión se ha verificado que los volúmenes de los servicios finales mostrados en el SCC 2019 y su variación interanual están alineados con la información publicada por la Comisión.

4.2.2 Identificación de las subvenciones recibidas por Telefónica en el ejercicio 2019

En el ejercicio 2019, Telefónica Móviles devengó subvenciones por un importe de **[CONFIDENCIAL]** EUR, que se contabilizan bajo la cuenta `97400000 SUBVENCIONES OFICIALES´. Este importe está asociado al siguiente concepto:



[CONFIDENCIAL]

Título del Proyecto	Importe (EUR)
---------------------	---------------

Tabla 4.2: Subvenciones recibidas por TME [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

El importe de las subvenciones se asigna directamente al servicio `9703041 – Ingresos servicios NAAP´, no afectando por tanto a los ingresos del resto de servicios finales.

No se ha identificado ningún aspecto reseñable con respecto a las subvenciones.



5. Revisión de aspectos relacionados con la actualización a costes corrientes (1.4)

Revisión de aspectos relacionados con la actualización a costes corrientes	
1.4	

En esta sección, se recogen los análisis realizados con objeto de verificar el ajuste de los costes de los activos en el estándar de costes corrientes. Así se consigue reflejar las variaciones de precios desde el momento en que dichos activos fueron adquiridos.

La revisión de aspectos relacionados con la actualización a costes corrientes comprende las siguientes actividades:

- Revisión inicial de la valoración a corrientes (apartado 5.1).
- Revisión de la revalorización de activos (apartado 5.2).
- Revisión de los cálculos de amortización (apartado 5.3).
- Revisión de los cálculos de coste de capital (apartado 5.4).

Revisión inicial de la valoración a corrientes	
1.4.1	

Revisión de la revalorización de activos	
1.4.2	

Revisión de los cálculos de amortización y coste de capital	
1.4.3	



5.1. Revisión inicial de la valoración a corrientes (1.4.1)

En esta sección se analizan las diferencias de costes calculados entre los estándares de históricos y corrientes. Según los principios establecidos por la Comisión, las diferencias entre los estándares de costes históricos y corrientes afectan al cálculo de los costes de amortización y al coste de capital. Esto es consecuencia de los diferentes criterios de valoración de los activos y –en el caso de determinados activos– a la diferente vida útil empleada para el cálculo de la dotación a la amortización.

Las diferencias producidas con respecto a históricos en las cuentas del inmovilizado se recogen en las cuentas del grupo `9xYxx`, creadas a tal efecto, y se imputan en su totalidad a las cuentas de servicio `983051 – Costes No Imputables al Estándar`. La siguiente tabla resume las diferencias entre los costes asociados al inmovilizado en el estándar de costes corrientes respecto al estándar de históricos.

[CONFIDENCIAL]

COSTES CALCULADOS (MM de €)	Costes Históricos	Costes Corrientes ³²	Diferencia entre estándares de coste

Tabla 5.1: Diferencias en los costes calculados para el ejercicio 2019 entre los estándares de costes históricos y corrientes [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

5.2. Revisión de la revalorización de activos (1.4.2)

Esta sección presenta las actividades realizadas para la verificación de la valoración de inmovilizado bruto bajo el estándar de costes corrientes, así como las incidencias y aspectos reseñables que se han identificado.

En el ejercicio 2019, la diferencia entre los valores del inmovilizado bruto a corrientes e históricos asciende a [CONFIDENCIAL] MM de EUR. La ilustración inferior muestra una comparativa entre los valores e inmovilizado bruto por categoría de activo.

³² Los valores presentados en esta tabla no recogen los importes de las cuentas 9xYxx ni la cuenta 97X1, las cuales incluyen costes no imputables al estándar de corrientes.

**[CONFIDENCIAL]**

Ilustración 5.1: Comparativa entre el valor del inmovilizado bruto en corrientes e históricos por categoría de activos [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

Como se puede observar en la ilustración anterior, las categorías de activos que presentan mayor diferencia entre los estándares de históricos y corrientes son las de 'Radio' y 'Transmisión' (**[CONFIDENCIAL]**% y **[CONFIDENCIAL]**%, respectivamente). Esta diferencia se encuentra asociada a la evolución tecnológica de los equipos de red involucrados.

Se hace notar que la categoría de 'Inversión corriente' recoge los costes asociados a la propiedad industrial, aplicaciones informáticas, equipos para procesos de información, elementos de transporte, etc. Si bien exhibe una variación de **[CONFIDENCIAL]**% entre ambos estándares, esta categoría representa el **[CONFIDENCIAL]**% y el **[CONFIDENCIAL]**% del inmovilizado bruto total en el estándar de históricos y corrientes, respectivamente.

La siguiente ilustración muestra la evolución del inmovilizado bruto total para ambos estándares en los ejercicios 2018-2019.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 5.2: Evolución del inmovilizado bruto según los estándares de costes históricos y corrientes [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio de 2019 se observa un incremento respecto al año anterior de los inmovilizados en ambos estándares en un **[CONFIDENCIAL]**% y **[CONFIDENCIAL]**% en el estándar de históricos y corrientes, respectivamente. Dicho incremento – de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en estándar de corrientes – se encuentra asociado a las evoluciones mostradas en la tabla presentada a continuación:



Para la revisión del proceso de valoración seguido por el Operador, se han analizado las valoraciones a corrientes durante las reuniones de trabajo, revisando la metodología aplicada y los valores de entrada empleados. Durante este proceso, se han centrado los esfuerzos de revisión en:

- ▶ Activos de mayor materialidad
- ▶ Activos con variaciones relevantes entre ejercicios
- ▶ Activos con diferencias relevantes entre los estándares y/o cuya variación no está alineada con nuestra experiencia

TME ha empleado los siguientes métodos de valoración a corrientes, de manera consistente con las directrices de la Comisión:

1. **Valoración a históricos:** Este método consiste en valorar los activos a su coste histórico de adquisición.
2. **Valoración absoluta:** Se calcula el valor de reposición con base en el número de unidades existentes multiplicado por el precio de adquisición actual, según cotizaciones de fabricantes.
En este método cabe destacar, que durante el proceso de revisión se ha identificado una incidencia en el precio unitario del activo 'SGSN' (ver sección 3.2.5).
3. **Valoración por indexación:** Se aplica un índice de revaloración a los activos, en función del año de compra.
4. **Valoración por Activo Moderno Equivalente:** Este método se aplica cuando se ha producido un cambio tecnológico relevante desde que el activo histórico está instalado. Para aplicarlo, se sigue una filosofía similar a la valoración absoluta, empleando para el precio de adquisición la referencia de un activo que preste el mismo servicio con la tecnología más avanzada disponible y con el mismo potencial de servicio.

Con independencia del método de valoración a corrientes seguido para cada activo, las inversiones efectuadas correspondientes a los dos últimos años mantienen su valor a históricos.

A continuación, se detalla la valoración de activos para cada método:



- ▶ **Valoración a costes históricos:** La mayor parte de los activos de TME se han procedido a valorar mediante este método. Concretamente, los grupos de activo de licencias y concesiones administrativas y de sistemas de red se han valorado íntegramente con esta metodología. Adicionalmente, todo el software asociado a la planta de TME y, como se ha indicado, los activos adquiridos en los dos últimos ejercicios mantienen una valoración a históricos.
- ▶ **Valoración absoluta:** El método de valoración absoluta se emplea principalmente para los activos de red radio de TME. Concretamente, todos los nodos de acceso adquiridos con anterioridad al comienzo del ejercicio 2018 se valoran siguiendo esta metodología.
- ▶ **Valoración por indexación:** El método de revalorización por indexación se emplea principalmente para los activos de red relacionados con infraestructuras de construcción, elementos de energía y hardware de red.
- ▶ **Valoración por Activo Moderno Equivalente:** Los activos que se valoran mediante este método son los equipos antiguos relacionados con la planta de Red Inteligente.

Los métodos de valoración a corrientes empleados por TME en el SCC correspondiente al presente ejercicio, cumplen en líneas generales las recomendaciones expuestas por la Comisión en la Resolución de 4 de noviembre de 2010 sobre la revalorización de los activos de los operadores de telefonía móvil. La tabla siguiente recoge los diferentes métodos de revalorización usados con el porcentaje de activos revalorizados por cada uno de los métodos.

[CONFIDENCIAL]

Método de Revalorización	% del Total de Activos ³³

Tabla 5.2: Representatividad de los métodos de revalorización a costes corrientes [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

³³ Porcentaje medido sobre el total del inmovilizado bruto valorado a corrientes, sin contabilizar los conceptos SOM y NAAP asociados al valor origen de los activos.



5.3. Revisión de los cálculos de amortización a costes corrientes (1.4.4)

5.3.1 Cálculo de la amortización en el estándar de corrientes

Los costes calculados correspondientes al gasto por amortización del inmovilizado según el estándar de costes corrientes se determinan mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$DAC = DAH \times \frac{IBC}{IBH}$$

Donde:

- ▶ DAC = Dotación amortización corriente
- ▶ DAH = Dotación amortización histórica
- ▶ IBH = Inmovilizado bruto histórico
- ▶ IBC = Inmovilizado bruto corriente

Se hace notar que en el caso en el que las vidas útiles en los estándares de históricos y corrientes difieran o hayan diferido en algún momento, el valor DAH es recalculado de manera consistente con las vidas útiles aprobadas por la Comisión.

Como resultado de los trabajos de revisión, se han detectado ciertos activos para los cuales la vida útil aplicada era muy superior a la aprobada por la Comisión, no obstante, estas variaciones vienen debidas a un error en el cálculo del VNC de los activos en la entrega inicial, el cual ha sido subsanado por TME durante los trabajos de revisión (ver sección 8.1.2). Finalmente, no se han identificado incidencias en las nuevas vidas útiles obtenidas tras dicha modificación.

5.3.2 Verificación de las vidas útiles definidas por la Comisión

Para el cálculo de los costes de amortización del inmovilizado en el estándar de costes históricos, TME ha aplicado las vidas útiles fijadas para su contabilidad financiera conforme a las decisiones de sus Órganos de Administración.

En el estándar de costes corrientes, la Operadora debe tomar como referencia la Resolución del 29 de enero 2009, donde la Comisión definió las vidas útiles a aplicar en el ejercicio 2009 y siguientes.



Durante la revisión de las vidas útiles aplicadas por Telefónica, se han identificado una serie de activos que no existen en dicha Resolución, sin embargo, a este respecto, en la Resolución del 26 de junio de 2019 la Comisión concluyó que los activos que no constan en la Resolución del 29 de enero de 2009 y han sido identificados no tienen un impacto:

"Licencias asociadas a nuevas bandas de espectro y equipos de sistema SIRDEE (Sistemas de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencia del Estado). Estos equipos no tienen impacto ya que su imputación se hace a costes no asignables a la actividad principal."

De manera que, tras haberse pronunciado la Comisión sobre este aspecto, podemos afirmar que no se ha detectado ninguna incidencia ni aspecto reseñable durante la revisión de la aplicación de las vidas útiles en el estándar de costes corrientes.

5.4. Revisión del cálculo del coste de capital en el estándar de costes corrientes (1.5.6)

En la 'Resolución relativa a la tasa anual de coste de capital a aplicar en la contabilidad de costes de Telefónica de España S.A.U., Telefónica Móviles España, S.A.U., Vodafone España, S.A. y Orange Espagne, S.A.U. del ejercicio 2019', la Comisión fijó en el 6,51% la Tasa Anual de Retorno (WACC) a aplicar en el Sistema de Contabilidad de Costes de TME para el ejercicio 2019.

De manera consistente con lo establecido en las distintas Resoluciones de la Comisión, la metodología utilizada por TME para el cálculo de los costes de capital consiste en aplicar el porcentaje de "tasa anual" al valor neto de los activos, es decir:

$$VNC = VNH \times \frac{VBC}{VBH}$$

Donde:

- ▶ VNC = Valor neto del inmovilizado en corrientes
- ▶ VNH = Valor neto del inmovilizado en históricos
- ▶ VBC = Valor bruto del inmovilizado en corrientes
- ▶ VBH = Valor bruto del inmovilizado en históricos

Durante los trabajos de revisión, se ha verificado que Telefónica ha utilizado la "tasa anual" de 6,51% aprobada por la Comisión en el estándar de costes corrientes.



Finalmente, cabe destacar que durante la revisión del cálculo de los valores netos contables se ha identificado un error en el proceso que ha afectado al VNC de numerosos activos. Dicho error se ha detectado tras constatar varias divergencias en los siguientes puntos:

▶ Divergencias entre número de unidades y precios medios

En primer lugar, durante la revisión del número de unidades y precios medios aplicados en el proceso de valoración a corrientes se ha identificado que varios activos tenían diferencias entre los precios unitarios empleados en la revalorización y los precios informados por la operadora.

▶ Vidas útiles aplicadas para la dotación a la amortización

En segundo lugar, varios activos presentan una vida útil empleada para el cálculo de la dotación a la amortización a corrientes muy superior a la aprobada por la Comisión.

Adicionalmente destacar que estos descuadres ocasionaban un aumento significativo de las diferencias en el total de costes entre estándares corrientes e históricos respecto años anteriores, pasando de un **[CONFIDENCIAL]**% de diferencia en el ejercicio 2018 a un **[CONFIDENCIAL]**% en el ejercicio 2019 y un aumento del **[CONFIDENCIAL]**% en los costes no imputables al estándar.

A causa de dichas divergencias, se ha solicitado información adicional a la operadora para que detalle el proceso seguido para el cálculo del valor neto contable de varios activos donde se detectaron errores y se ha constado que, durante el recálculo de la dotación a la amortización de los activos con una vida útil distinta entre la operadora y la Comisión, la amortización anual no ha sido calculada correctamente por una asignación errónea de la amortización acumulada de los activos.

A continuación se muestra la comparativa de los costes de inmovilizado tras la corrección en el cálculo de la revalorización a corrientes:

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 5.1 Comparativa de costes calculados bajo el estándar de costes corrientes en las cuentas de inmovilizado tras la corrección del cálculo del valor neto contable en la revalorización a corrientes [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]



Tras la corrección del error en la revalorización a corrientes del inmovilizado se observa un aumento en los costes calculados imputables al estándar de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR respecto a los valores inicialmente reportados, lo cual representa una variación del **[CONFIDENCIAL]**%. Este aumento es causado, principalmente, por el aumento registrado en la mayor parte de las categorías de coste debido a una incorrecta imputación originalmente de dichos costes hacia la categoría de "No imputables al estándar" que pasa de tener un valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR a un valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR tras la corrección.

De esta forma, todas las cifras mostradas en esta sección 5 son las ya corregidas. El análisis de impacto de esta incidencia con un mayor detalle se muestra en la sección 8.1.2.



6. Revisión de la mecánica del modelo Top-Down (1.5)

Revisión de la mecánica del modelo Top-down	
1.5	

Esta sección presenta la verificación que se ha realizado de que la arquitectura del sistema de costes totalmente distribuida y la imputación de costes (e ingresos) a los centros de actividad y servicios son consistentes con la documentación proporcionada por Telefónica, se corresponden con las pautas aprobadas por la Comisión y no contienen errores de cómputo.

Revisión del MICC	
1.5.1	

Esta fase comprende las siguientes actividades:

- ▶ Revisión del MICC (apartado 6.1).
- ▶ Revisión de las imputaciones de costes e ingresos (apartado 6.2).
- ▶ Revisión de las imputaciones de costes (apartado 6.3).

Revisión de las categorías de costes e ingresos (arquitectura de costes)	
1.5.2	

Revisión de las imputaciones de costes e ingresos	
1.5.3	



6.1. Revisión del MICC (1.5.1)

En la Resolución de 15 de junio de 2000, se requirió a Telefónica la elaboración de un Manual Interno de Contabilidad de Costes (en adelante, MICC) que recogiera los motivos de cargo y abono de todas las cuentas del SCC, y una descripción completa del sistema. Este documento se entrega junto a los resultados de la contabilidad regulatoria de cada ejercicio, actualizado con las modificaciones introducidas en el SCC.

El MICC de TME se divide en dos secciones principales:

- ▶ Fichero MICC: Descripción general del SCC, abarcando tanto la metodología de cálculo y reparto de costes e ingresos como los conceptos recogidos en cada cuenta.
- ▶ Anexos MICC:
 - Detalle de la información origen utilizada para el desarrollo y distribución de las cuentas que componen los diferentes niveles del SCC.
 - ▶ Anexo I - Cuentas financieras: Detalle del total de cuentas financieras con su respectivo importe (formato PDF y Excel).
 - ▶ Anexo II_1 – Fuentes de información: Descripción de las fuentes de información que TME emplea para efectuar el proceso de asignación de los costes e ingresos.
 - ▶ Anexo II_2 – Fuentes de tráfico: Detalle de información utilizada referente al tráfico (minutos, mensajes, comunicaciones), utilizado en el sistema.
 - ▶ Anexo III. Definición de componentes de red: Descripción de los activos que componen la red de TME.
 - ▶ Anexo IV. Cambios en el modelo: Detalle de las modificaciones que TME ha introducido en el SCC.
 - ▶ Anexo V. Revalorización de activos: Descripción de la metodología de revalorización empleada para cada categoría de activo, detallando el método de valoración aplicada (formato PDF y Excel).
 - Los motivos de cargo y abono que, clasificados por fase de imputación del sistema, detallan las partidas contables de la fase anterior que revierten costes en cada una de las cuentas, así como las cuentas del siguiente nivel sobre las que se imputan.
 - I-1 Plan de cuentas.
 - I-2 Motivos de cargo y abono de ingresos reflejados.
 - I-3 Motivos de cargo y abono de costes reflejados.
 - I-4 Motivos de cargo y abono de costes calculados.



- I-5 Motivos de cargo y abono de costes en base a actividades.
- I-6 Motivos de cargo y abono de centros de actividad.
- I-7 Motivos de cargo y abono de ingresos por servicios.
- I-8 Motivos de cargo y abono de costes por servicios.
- I-9 Motivos de cargo y abono de márgenes por servicios.

Tras la revisión y comparación del MICC de 2019 con el del ejercicio 2018, se ha observado que el Operador no ha efectuado ningún cambio en la estructura del manual.

Adicionalmente, Telefónica adjunta al SCC una serie de documentos que complementan la información aportada en el MICC. Estos documentos son:

- ▶ Estudios técnicos (véase sección 2.1)
- ▶ Ficheros correspondientes al sistema de contabilidad de costes (para ambos estándares) correspondientes al ejercicio 2019.

Finalmente, se entregan los documentos Notas Corrientes 2019 y Notas Históricas 2019, que complementan al MICC para facilitar la comprensión de ciertos aspectos del SCC relativos a:

- ▶ Los servicios objeto de segregación
- ▶ Las bases de presentación
- ▶ Los principios contables y criterios aplicados
- ▶ La aplicación del estándar de costes corrientes
- ▶ La conciliación entre la contabilidad financiera y SCC

En líneas generales, consideramos que el MICC cumple con los requerimientos de la Resolución de 15 de junio de 2000, en la que se especifica que el Manual debe recoger “los motivos de cargo y abono de todas las cuentas que componen el sistema, así como los criterios específicos de asignación e imputación”.

6.2. Revisión de las categorías de costes e ingresos (1.5.2)

Durante los trabajos de revisión no se ha observado ninguna incidencia ni aspecto reseñable que afecte a la estructura de costes e ingresos definida por Telefónica.



6.3. Revisión de las imputaciones de costes (1.5.3)

La estructura general del SCC, así como las diferentes etapas de imputaciones de coste, se han descrito en la sección 1.2. En esta sección se realiza una revisión de cada una de las distintas etapas de imputación de coste y de los aspectos reseñables identificados durante los trabajos de revisión.

6.3.1 Revisión de la imputación de costes por naturaleza

Los costes de las cuentas 902X "Costes Reflejados" o "Costes por Naturaleza", los cuales provienen directamente de los registros contables del ejercicio, recogen todos los costes por operaciones agrupados por su naturaleza. En una primera fase de imputación, los costes operativos por naturaleza recogidos en las cuentas de costes 902X se asignan a cuentas de costes en base a actividades y costes calculados.

Los costes reflejados por grupo de cuenta coinciden entre los estándares de costes corrientes y costes históricos. En este nivel de reparto no existe diferencia entre las cuentas para ambos estándares, tal y como lo mencionan los Principios, Criterios y Condiciones establecidos por la Comisión.

La siguiente ilustración resume la evolución de los costes reflejados en el período 2017-2019.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 6.1: Comparativa de los costes reflejados para el período 2017-2019. [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

Como se desprende de la ilustración anterior, los costes reflejados se han visto aumentados respecto al ejercicio previo. Concretamente, se ha registrado un incremento del **[CONFIDENCIAL]**% desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2018 hasta los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2019. Este incremento es causado, principalmente, por el incremento registrado en los costes asociados a las categorías de 'Gastos no recurrentes' y 'Gastos de personal' por valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR y **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, respectivamente.

Como resultado de la revisión de las imputaciones realizadas en las cuentas de costes reflejados, se concluye que éstas se corresponden de manera aceptable con los criterios



descritos en el MICC y las bases recogidas en los informes de Motivos de Cargo y Abono aportados por Telefónica.

En general, consideramos que los cambios observados en las imputaciones de costes respecto al ejercicio anterior son coherentes con la evolución observada en las operaciones de la compañía.

6.3.2 Revisión de la imputación de costes en base a actividades

La Comisión define las actividades como "agrupaciones de costes reflejados (gastos de personal y de servicios exteriores) correspondientes a tareas homogéneas desarrolladas por la compañía destinadas directa o indirectamente a la prestación de servicios finales".

A su vez, se distinguen tres tipos de coste en base a actividades, de acuerdo con los criterios empleados para su reparto:

- ▶ **Costes por actividad (91001):** Incluye los costes asociados a actividades homogéneas que son desarrolladas, por lo general, por el personal de la compañía o por suministradores externos (gastos de personal, gastos de explotación, gastos de aprovisionamientos, etc.). La atribución de estos responde fundamentalmente a las imputaciones internas del sistema de acuerdo con la información disponible sobre la naturaleza de las actividades desarrolladas. Específicamente, estos costes se dividen en cinco tipos de actividades:
 - Actividades de red: Incluye entre otros, los costes de alquileres, energía, circuitos, mantenimiento y gestión y desarrollo de red, etc.
 - Actividades comerciales: Incluye entre otros los costes de marketing, facturación, atención al cliente, logísticas, etc.
 - Actividades de sistemas: Incluye entre otros los costes la gestión, producción, mantenimiento y explotación de sistemas informáticos.
 - Actividades de estructura: Incluye entre otros los costes de planificación estratégica, dirección general, asesoría jurídica, etc.
 - Actividades de soporte: Incluye entre otros los costes de recursos humanos, administración, servicios generales, etc.

- ▶ **Costes de ventas directamente asignables (91002):** Incluye los costes reflejados claramente relacionados con los servicios, que están identificados a nivel individual en la contabilidad financiera y que, son directamente asignables a servicios (costes de terminales, interconexión, roaming, etc.).



- ▶ **Otros costes no asignables directamente (91003):** Incluye los costes no incluidos en las dos categorías anteriores. Los criterios de asignación se basan en criterios de proporcionalidad que se consideren razonables. Los centros de costes reflejados por naturaleza más representativos que se consideran como no asignables directamente son los gastos no asociados a la actividad de principal, costes no recurrentes y costes financieros.

La siguiente ilustración muestra una comparativa de la distribución de costes en base a actividad por grupo de cuentas según el estándar de costes corrientes, para el período 2017-2019.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 6.2: Comparativa de costes reflejados para el período 2017-2019 en las cuentas en base a actividad [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

En términos relativos con respecto al ejercicio 2018, los niveles de costes en base a actividades (sin tomar en cuenta los costes de venta no asignables directamente) han registrado un decremento desde los [CONFIDENCIAL] MM de EUR hasta los [CONFIDENCIAL] MM de EUR en el ejercicio en curso, reflejando una bajada del [CONFIDENCIAL]%. Esta disminución es causada, principalmente, por la bajada registrada en los costes asociados a las categorías de 'Comisiones y apoyo' y 'Canon y Tributos' por valor de [CONFIDENCIAL] y [CONFIDENCIAL] MM de EUR respectivamente.

Como resultado de la revisión de las imputaciones realizadas en las cuentas en base a actividad, se concluye que éstas se corresponden con los criterios descritos en el MICC y las bases recogidas en los informes de Motivos de Cargo y Abono aportados por Telefónica.

Como resultado de la revisión de las imputaciones realizadas en las cuentas de costes en base a actividades, se concluye que éstas se corresponden de manera aceptable con los criterios descritos en el MICC y las bases recogidas en los informes de Motivos de Cargo y Abono aportados por Telefónica.

6.3.3 Revisión de la imputación de costes de inmovilizado

Las cuentas de costes reflejados recogen los costes asociados al inmovilizado de TME, incluyendo tanto los costes de depreciación de los activos como el coste de capital. A efectos de la información proporcionada por TME, la operadora trabaja en el sistema a



nivel de grupo de activo, estando cada uno de los grupos compuestos de diversos activos de naturaleza similar (por ejemplo, hardware y software de un mismo elemento de red).

Dentro del inmovilizado se distinguen las siguientes clases:

- ▶ Emplazamiento (equipos de fuerza, aire acondicionado y seguridad, construcciones, mobiliario, infraestructura).
- ▶ Licencias.
- ▶ Red de radio (BTS, Nodos B, e-Nodos B, controladores, equipos multiservicio, RNC, etc.).
- ▶ Red de Conmutación (red inteligente, base de datos, AUC, MSC, MGW, SGSN, GGSN, etc.).
- ▶ Red de Transmisión (radioenlaces, nodos Novatel, nodos ATM).
- ▶ Servicios de Valor añadido (buzón de voz, equipos de datos, centros de mensajes).
- ▶ Inversión corriente (propiedad industrial, aplicaciones industriales, etc.).
- ▶ Equipos de cliente (equipos para el servicio de atención al cliente).
- ▶ Costes NAAP (Activos no específicos a la actividad principal).

En la siguiente ilustración se muestra la evolución de los costes calculados en el estándar de históricos para el período 2017-2019.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 6.3: Comparativa de los costes calculados bajo el estándar de costes históricos para el período 2017-2019 en las cuentas de inmovilizado [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

En el estándar de costes históricos, se registra en el ejercicio 2019 un total de costes prácticamente igual al del año anterior, con una disminución por valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, que representa una variación del **[CONFIDENCIAL]**% con respecto al ejercicio previo. Esta disminución es causada, principalmente, por una reducción registrada en los costes asociados a las categorías de `Red de conmutación` y `Emplazamiento` por valor de **[CONFIDENCIAL]** y **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR respectivamente. Este descenso ha sido compensado por los aumentos asociados a las categorías de `Inversión Corriente` y `NAAP` por valor de **[CONFIDENCIAL]** y **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR respectivamente.



Con respecto al estándar de costes corrientes, la Ilustración 6.4 muestra una comparativa de la distribución de los costes asociados al inmovilizado por grupo de cuentas, para el período 2017-2019.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 6.4: Comparativa de los costes calculados bajo el estándar de costes corrientes para el período 2017-2019 en las cuentas de inmovilizado [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

En el estándar de costes corrientes se registra un descenso en los costes calculados imputables al estándar de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR respecto al año 2018, lo cual representa una variación del **[CONFIDENCIAL]**%. Esta disminución es causada, principalmente, por la reducción registrada en los costes asociados a las categorías de 'Licencias' por valor de **[CONFIDENCIAL]** y 'Red de Radio' y 'Red de conmutación' por valor de **[CONFIDENCIAL]** y **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR respectivamente.

No obstante, destacar que los costes asociados al inmovilizado no han sido correctamente imputados por un error en el cálculo de la revalorización a corrientes de los activos tal y como se detalla en la sección 5, donde se detalla la corrección y los valores actualizados.

6.3.4 Revisión de la imputación de costes de centros de actividad

Los centros de actividad constituyen agrupaciones de coste homogéneos desde un punto de vista funcional. La imputación de costes reflejados y calculados a centros de actividad es el paso previo a su imputación a servicios finales. Los centros de actividad se clasifican en tres grupos: centros de actividad componentes de red (CACR), centros de actividad asignables directamente a servicios (CAADS) y centros de actividad no asignables directamente a servicios (CANADS).



- ▶ Los componentes de red (CACR): Se dividen según las funciones que desempeñan (acceso, conmutación, transporte y funciones añadidas). Recogen la mayoría de los costes calculados del inmovilizado de red, así como los costes reflejados asociados a las actividades relacionadas con el mismo. Los componentes de red suelen estar asociados a la provisión de un servicio intermedio homogéneo. La imputación de estos costes a servicios se basa, por tanto, en el grado de utilización que cada servicio haga de ellos.
- ▶ Centros de actividad asignables directamente a servicios (CAADS): Estos centros de actividad agrupan los costes calculados del inmovilizado específico comercial y los costes reflejados correspondientes a las actividades realizadas para la interconexión, roaming, SVA, marketing, actividades necesarias para la atención y gestión comercial de los diferentes productos y servicios. Así mismo, incorporan los costes de venta específicos de determinados servicios, y los costes de soporte consumidos por estas actividades. Para estos centros de actividad, es posible establecer una imputación de costes a servicios de forma directa o indirecta mediante criterios de reparto objetivos.
- ▶ Centros de actividad no asignables directamente a servicios (CANADS): Estos centros de actividad recogen el total de costes de estructura de la Operadora, así como los financieros y no relevantes a la actividad principal de la compañía. El sistema establece una base objetiva de reparto sobre los servicios, respetando el principio general de que los servicios de interconexión no reciban imputaciones procedentes de centros de actividad no asignables en cuantía superior al 10% del resto de los costes que le sean asignables.

En la siguiente ilustración se presenta la evolución de los costes por grupos de actividad para el estándar de costes corrientes en el período 2017-2019.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 6.5: Comparativa de los costes asociados a los centros de actividad bajo el estándar de costes corrientes para el período 2017-2019 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

En términos globales, sin contar los CANADS, se registra, en el ejercicio 2019, un decremento del [CONFIDENCIAL]% en los costes totales de los centros de actividad con respecto al ejercicio previo, pasando de [CONFIDENCIAL] MM de EUR en el ejercicio 2018 a [CONFIDENCIAL] MM de EUR en el ejercicio 2019.



Esta disminución está motivada en gran medida por el decremento registrado en los costes de la red de acceso por un valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, principalmente por la reducción de BTS Tráfico por valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR y de los costes de Enlace BTS-BSC Trafico por valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.

De la revisión de los criterios de imputación se concluye que cumplen en general con los principios y criterios aprobados por la Comisión. Los cambios observados en las imputaciones de coste respecto al ejercicio anterior son coherentes con la evolución observada en las operaciones de la compañía.

6.4. Sobre el principio de neutralidad

En la Resolución, por la que se aprobaron los "Principios, Criterios y Condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes", se establecieron las bases del actual SCC de Telefónica.

En la misma, se pone de manifiesto la importancia del cumplimiento del Principio de Neutralidad, por el que se considera que "las transferencias internas de costes, y muy especialmente las que conduzcan a la formación de los costes de los servicios de interconexión prestados a otros operadores y autoconsumidos en el proceso productivo de la Operadora y de sus filiales y participadas, deberán efectuarse de forma homogénea y ser valoradas a precios de transferencia interna correspondientes al estándar de coste aplicable. Los márgenes obtenidos por ventas a terceros y ventas intragrupo deberán estar diferenciados en cuentas separadas".

A este respecto, se observa que los repartos a servicios mayoristas y a los servicios autoconsumidos (minoristas) son no discriminatorios y están alineados con el uso que cada uno hace de la red.

Adicionalmente, TME presenta en cuentas de márgenes diferenciadas los resultados del servicio de terminación de redes fijas entre operadores del grupo y terceros operadores. Igualmente, TME provee a Telefónica de España el servicio de Telefonía Rural de Acceso Celular (TRAC). Este servicio está registrado de manera independiente, separado de los servicios prestados a otras operadoras.



7. Revisión de la información de soporte a la contabilidad analítica (1.6)

Revisión de la información de soporte a la contabilidad analítica	
1.6	
Revisión de estudios técnicos	
1.6.1	
Revisión de otra información de soporte	
1.6.2	

En esta sección se presenta la revisión de la información provista por Telefónica como soporte a los resultados de la contabilidad analítica y al MICC.

De la documentación de soporte revisada durante el desarrollo de los trabajos de revisión destacan:

- 1) Los estudios técnicos.
- 2) Otra información de soporte provista por la Operadora:
 - Cuentas anuales auditadas de la contabilidad financiera
 - Escrito presentación del SCC



7.1. Revisión de estudios técnicos (1.6.1)

Esta sección presenta la revisión de los estudios técnicos e informes extracontables que Telefónica aporta junto al SCC.

7.1.1 Estudios técnicos y extracontables como resultado de la aplicación del nuevo marco regulatorio

La siguiente tabla presenta los informes técnicos entregados por Telefónica Móviles en el ejercicio 2019.

#	Estudios técnicos del ejercicio 2019
1	Estudio técnico de soporte de ocupación por grupo de activos de red.
2	Estudio técnico de soporte de consumos de energía por grupo de activos de red.
3	Estudio técnico de reparto de grupos de activos de red a tráfico y establecimiento.
4	Estudio técnico reparto del Centro de Actividad Canon del espectro y coste de licencias a Costes por Servicio.
5	Estudio técnico de reparto de cuentas de gastos asociados a supervisión, operación y mantenimiento.
6	Estudio técnico de certificación técnica del criterio de reparto de circuitos alquilados.
7	Estudio técnico de soporte de factores de enrutamiento.
8	Estudio técnico para el reparto de los costes del CA de interconexión a los servicios del cliente final.
9	Estudio técnico de número de empleados.
10	Estudio técnico sobre la determinación de los centros de coste Coste Componente de Red.
11	Estudio técnico sobre reparto de amortización anual, inversión anual y valor de adquisición.
12	Estudio técnico sobre datos detallados de OMV's.
13	Estudio técnico sobre el tratamiento de tarifas planas.
14	Estudio técnico sobre el reparto de los equipos Multiservicio.
15	Estudio técnico sobre la estructura societaria del grupo.

Tabla 7.1: Lista de estudios técnicos remitidos por Telefónica en el ejercicio 2019 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

A fin de cumplir los requerimientos marcados por la Comisión en la Resolución de 29 de julio de 2020, Telefónica Móviles de España ha introducido la siguiente modificación en los estudios técnicos aplicables para el ejercicio 2019:

- ▶ **Estudio Técnico sobre el reparto del centro de actividad canon del espectro y coste de licencias a costes por servicio:** En base al requerimiento de la Comisión relativo a la modificación del criterio de reparto de los costes de espectro (licencia y canon), TME ha actualizado el informe para recoger el criterio empleado. Este aspecto se presenta en la sección 3.2.3 del presente informe.



- ▶ **Estudio Técnico para el reparto de los Costes del Centro de Actividad de Interconexión a los Servicios de Cliente Final** En base al requerimiento de la Comisión relativo a la modificación de la imputación de los costes de interconexión y asegurar que el reparto empleado siga un criterio causal, TME ha actualizado el informe para recoger el criterio empleado. Este aspecto se presenta en la sección 3.2.8 del presente informe

7.1.2 Revisión de otra documentación de soporte

Durante la revisión de otra documentación entregada por TME, se observó una incidencia en la conciliación de los costes por Centro en base a Actividad entre diferentes matrices de reparto: Durante el proceso de revisión se observaron diferencias en los costes repartidos a cada Centro en base a Actividad de la matriz `1) Matriz 1 (Asignación de los Costes Reflejados a Costes en Base de Actividad y Costes Calculados) - Corrientes' y los costes repartidos por cada Centro en base a Actividad en la matriz `2) Matriz 2 (Asignación de Costes en Base de Actividad y Costes Calculados a Centros de Actividad) - Corrientes '. A este respecto, TME facilitó una versión corregida de ambos archivos así como del resto de archivos que se vieron afectados por esta incidencia.



8. Principales incidencias y mejoras (1.7)

Se recogen en este capítulo las principales incidencias y aspectos reseñables identificados durante la revisión del SCC del ejercicio 2019.

Requerimientos de modificaciones y otras observaciones al SCC	
1.7	
Análisis de las discrepancias identificadas	
1.7.1	
Estimación cuantitativa del impacto en la cuenta de márgenes	
1.7.2	
Conclusiones sobre las incidencias y otros aspectos reseñables o de interés	
1.7.3	



8.1. Incidencias con impacto material

A continuación, se presentan las incidencias identificadas en el SCC correspondiente al ejercicio 2019 que tienen un impacto material en servicios según los criterios expuestos en el Anexo A.

8.1.1 Reparto de los costes e ingresos de Roaming

Tal y como se concluye en la sección 3.2.7, TME ha cumplido únicamente de manera parcial con el requerimiento establecido por la Comisión, al haber realizado el cambio del Estudio Técnico referente a los criterios de reparto de los costes específicos de Roaming asegurando la causalidad de dicho reparto, pero no aplicando el nuevo criterio en las cuentas.

La no inclusión del nuevo reparto en el modelo afecta al reparto empleado para los costes específicos de Roaming recogidos en las siguientes cuentas.

- 922121 Roaming voz y videotelefonía saliente
- 922122 Roaming voz y videotelefonía entrante
- 922123 Roaming SMS
- 922124 Roaming MMS y Datos

Cabe destacar que la alternativa implementada por TME en el Estudio Técnico se encontraría alineada con el requerimiento de la Comisión que consiste en mejorar la causalidad del criterio de reparto empleado para los costes específicos de roaming entre servicios de roaming out UE y no UE.

Recomendación 7: En nuestra opinión, para el ejercicio 2019 y siguientes, TME deberá actualizar el modelo de reparto con la nueva metodología presentada para el reparto de los costes específicos de Roaming, así como documentar en Estudio Técnico los cálculos realizados para calcular el mismo.

Adicionalmente, durante los trabajos de revisión de los criterios de reparto de ingresos a servicios se ha identificado un reparto inverso desde la cuenta "Servicio medido SCF" hacia los servicios de Roaming Out Voz y Videotelefonía entrante. En el ejercicio de 2019 se le está dando un mayor peso a los ingresos de países dentro de la UE frente al resto de países, mientras que la tendencia en los últimos años es justo la contraria.

**[CONFIDENCIAL]**

Código	Nombre	Código	Nombre	% de reparto del ingreso reflejado		
				2019	2018	Dif.

Tabla 8.1: Comparativa de criterio de asignación de ingresos del servicio medido SCF a los servicios de Roaming Out Voz y Videotelefonía Entrante [Fuente: Elaboración propia a partir de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

A este respecto, TME ha manifestado que esta situación se ha debido a un error y ha indicado que los valores de reparto correctos son de **[CONFIDENCIAL]**% para el servicio de "Roaming Out Voz y Videotelefonía entrante UE" y de **[CONFIDENCIAL]**% para el resto.

Recomendación 8: En nuestra opinión, TME deberá corregir, para el ejercicio 2019 y siguientes, el reparto de ingresos del "Servicio medido SCF" hacia los servicios de Roaming Out Voz y Videotelefonía Entrante

Debido a la relevancia del requerimiento de la Comisión se ha procedido al cálculo del impacto que tendría su implementación. Dado que ambos cambios afectan conjuntamente a los servicios de roaming, tanto a costes y como a ingresos respectivamente, se ha procedido a calcular el impacto conjunto de ambos errores. A continuación, se muestran los impactos considerados materiales en ingresos y costes corrientes e históricos, según la definición en el Anexo A.

Impacto en ingresos**[CONFIDENCIAL]**

Código	Servicio	INGRESOS				
		Ingresos totales		Ingresos unitarios ³⁴		
		Presentados (MM EUR)	Corregidos (MM EUR)	Presentados (cEUR)	Corregidos (cEUR)	Var (%)

³⁴ Los ingresos unitarios se representan en cEUR por minuto, SMS, MMS o MB dependiendo del servicio



Código	Servicio	ESTÁNDAR DE HISTÓRICOS				
		Costes totales		Costes unitarios ³⁶		
		Presentados (MM EUR)	Corregidos (MM EUR)	Presentados (cEUR)	Corregidos (cEUR)	Var (%)

Tabla 8.4 : Impacto en costes históricos de los servicios asociado al reparto de los costes e ingresos de Roaming a servicios [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

8.1.2 Cálculo de la revalorización a corrientes del inmovilizado

Durante los trabajos de revisión del proceso de revalorización a corrientes del inmovilizado, se han identificado una serie de aspectos relevantes que se detallan en los siguientes puntos:

► Divergencias entre número de unidades y precios medios

En primer lugar, durante la revisión del número de unidades y precios medios aplicados en el proceso de valoración a corrientes se ha identificado que varios activos tenían diferencias entre los precios unitarios empleados en la revalorización y los precios informados por la operadora. A continuación, se detallan dichos activos y la respuesta dada por la operadora.

- ❖ 91x3B SGSN: No se ha actualizado el precio unitario del año anterior tras la incidencia detectada (ver sección 3.2.5)
- ❖ 91x45 Nodos ATM: Había un error en el inventario que produce un aumento del precio de un **[CONFIDENCIAL]**%.
- ❖ 91x52 Otras inversiones de planta: Faltaba por incluir el coste de equipos de comunicaciones, con lo que se produce un aumento del precio del **[CONFIDENCIAL]**%, así como por un error de inventario las unidades bajan un **[CONFIDENCIAL]**%.
- ❖ 91x53 red de datos: El precio unitario se había mantenido el de 2018 y es un **[CONFIDENCIAL]**% mayor este ejercicio.

► Vidas útiles aplicadas para la dotación a la amortización

En segundo lugar, varios activos presentan una vida útil empleada para el cálculo de la dotación a la amortización a corrientes muy superior a la aprobada por la Comisión

Adicionalmente destacar que estos descuadres ocasionaban un aumento significativo de las diferencias en el total de costes entre estándares corrientes e históricos respecto años anteriores, pasando de un **[CONFIDENCIAL]**% de diferencia en el ejercicio 2018 a un



[CONFIDENCIAL]% en el ejercicio 2019 y un aumento del [CONFIDENCIAL]% en los costes no imputables al estándar.

A causa de dichas divergencias, se ha solicitado información adicional a la operadora para que detalle el proceso seguido para el cálculo del valor neto contable de varios activos donde se detectaron errores. Durante la descripción de la metodología, la operadora ha indicado que distingue entre 3 tipos de activos según su situación financiera:

- ▶ Activos para los cuales la amortización financiera se mantiene.
- ▶ Activos para los cuales tienen que recalcular la amortización debido a una vida útil distinta entre la aprobada por la Comisión y la vida útil adoptada por la operadora
- ▶ Activos cuya vida útil ha finalizado

No obstante, se ha constatado que, durante el recálculo de la dotación a la amortización de los activos con una vida útil distinta entre la operadora y la Comisión, la amortización anual no ha sido calculada correctamente por una asignación errónea de la amortización acumulada de los activos.

A este respecto, TME ha manifestado que esta situación se ha debido a un error y ha presentado un reprocesado del modelo con el cálculo correcto de la valoración a corrientes de los activos para poder realizar el impacto en los servicios de dicho cambio. Tras realizar el cambio en la valoración de los activos, las divergencias entre estándares de costes se han visto reducidas hasta un [CONFIDENCIAL]%, en línea con la tendencia histórica, y el aumento en los costes no imputables al estándar pasa ser de un [CONFIDENCIAL]% frente al aumento del [CONFIDENCIAL]% que se observaba previo a la corrección del error. Además, las vidas útiles aplicadas para la dotación a la amortización de los activos que no estaban alineadas con las vidas útiles aprobadas por la Comisión han pasado a ser correctas, por lo que la modificación realizada por TME ha corregido el error detectado.

Recomendación 9: En nuestra opinión, TME deberá corregir, para el ejercicio 2019 y siguientes, el cálculo empleado para la revalorización a costes corrientes de los activos.

A continuación, se muestran los impactos considerados materiales tanto en el estándar de costes corrientes como de históricos, según los criterios indicados en el Anexo A.

Impacto en costes corrientes

[CONFIDENCIAL]



Código	Servicio	ESTÁNDAR DE CORRIENTES				
		Costes totales		Costes unitarios ³⁷		
		Presentados (MM EUR)	Corregidos (MM EUR)	Presentados (cEUR)	Corregidos (cEUR)	Var (%)

Tabla 8.5 : Impacto en costes corrientes de los servicios asociados al recálculo de la revalorización a corrientes del inmovilizado [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

En cuanto a la incidencia siguiendo el estándar de costes históricos no se ha identificado impacto material ya que la variación en ninguno de los servicios ha superado el umbral fijado en la tabla 9-5 del Anexo A en función de la relevancia del servicio regulado.

8.1.3 Factores de enrutamiento del Transporte IP

Durante los trabajos de revisión de los criterios de reparto de los centros de actividad a los componentes de red se han identificado una serie de cambios de criterio en los factores de enrutamiento referentes al Transporte IP. En el Estudio Técnico de los factores de enrutamiento se puede observar que dicho centro de actividad deja de repartir costes a varios servicios de voz.

Según TME, este hecho se debe a que la red está migrando de tecnología y en un proceso de clusterización de equipos de núcleo de voz y migración de dichos servicios hacia IP. La operadora ha explicado que hasta ahora el componente de Transporte IP imputaba uso cuando comunicaba esta red equipos de MGW. Se despreciaba el tráfico de señalización con el MSC Server, que era menos voluminoso en comparación con el tráfico.

No obstante, en el SCC de 2019 se ha modificado el criterio de imputación de usos. Se considera que debido a la clusterización todos los equipos trabajan conjuntamente como una nube donde el origen resuelve el destino eliminando la comunicación entre ambos extremos. En consecuencia, según Telefónica cambian significativamente los factores de encaminamiento en determinados servicios, al argumentar la operadora que se tiende a usar un equipo media Gateway para resolver una llamada y, por tanto, no se usa el transporte IP.

En nuestra opinión, la red IP es base de la comunicación entre equipos móviles de núcleo. Aunque una llamada use solo una MGW, eso no significa que no emplee la red de transporte IP. Por el contrario, consideramos que siempre se va a utilizar la misma para



el transporte de tráfico, la interconexión de tráfico de voz y datos, o la señalización entre la red de acceso y/o las redes de terceros operadores a los que se destine la llamada.

Tras la revisión de dicho punto junto a la operadora, TME ha propuesto un sistema alternativo para asegurar la asignación de costes del transporte IP a los servicios de voz, los cuales no recibían coste a pesar de hacer uso de dicho componente de red. Para ello, se ha realizado una modificación en el "E.T. de Certificación Técnica del Criterio de Reparto de Circuitos Alquilados" de modo que el coste relativo al transporte de los servicios de voz se extraiga del CBA hacia el centro de actividad relativo a los enlaces RNC-MGW en lugar de asociar todo el coste del transporte al centro de actividad del "Transporte IP".

Dicho reparto se realiza en función de la capacidad reservada en la red IP (mediante redes privadas virtuales, o VPN) para comunicar estos equipos, medida en circuitos equivalentes. Del total de capacidad de circuitos equivalentes en la red IP, se extraen los que usan para conectar equipos RNC y MGW y se asignan a los "Enlaces RNC-MGW" en el Estudio Técnico, y de ahí a los servicios de voz. De esta forma, se extraen los costes relativos al transporte de la voz del Transporte IP, y se es consistente con los factores de enrutamiento empleados.

Dicho cambio se ha podido realizar debido a que según ha detallado la operadora en sus sistemas dispone de información sobre la configuración de VPN IP para conectar los diferentes equipos de la red, es decir, según el tipo de enlace especificado en el catálogo de centros de actividad. De esta forma, la facturación por circuitos de la red de transporte IP se puede repartir entre los diferentes "enlaces" que transporta a partir de la capacidad equivalente dimensionada en la red para cada enlace. Además, argumenta la operadora que este criterio de reparto es más causal que realizar un reparto en base al tráfico en la etapa de centros de actividad a servicios de red.

A continuación, se incluye una tabla comparativa de los nuevos repartos de los Circuitos Alquilados tras la nueva aproximación.

[CONFIDENCIAL]

Código	Descripción	Aproximación inicial		Nueva Aproximación	
		Facturación anual (EUR)	Porcentaje	Facturación anual (EUR)	Porcentaje



8.2. Incidencias sin impacto material

A continuación, se presentan otros aspectos de interés que comprenden incidencias en el SCC que no acarrearán impacto relevante a nivel de servicio según los criterios expuestos en el Anexo A.

8.2.1 Tratamiento de los costes financieros

Tal y como se concluye en la sección 3.2.4, TME no ha cumplido con el requerimiento establecido por la Comisión, al imputar a servicios relevantes del SCC una parte de los importes de las cuentas relacionadas con costes relacionados con la financiación de la compañía.

Como se describe en dicha sección, algunas cuentas se están imputando a servicios, sin embargo, no deberían debido a que cumplen alguna de las siguientes condiciones:

- ▶ Están relacionadas con la financiación de inversión de red
- ▶ No ha sido justificado que el coste financiero se deba a la prestación de servicios

Recomendación 11: En nuestra opinión, TME deberá, en el ejercicio 2020 y siguientes, considerar en el SCC los costes financieros asociados a los planes de reestructuración de personal y al financiamiento de la compañía en los términos descritos en este apartado.

La corrección del tratamiento de los costes financieros que no cumplen el requerimiento establecido por la Comisión no tiene impacto material en los resultados a nivel de servicios, según los criterios definidos en el Anexo A.

8.2.2 Precio unitario del activo 'SGSN'

Tal y como se concluye en la sección 3.2.5 se ha identificado una incidencia en el cálculo del precio unitario empleado para la revalorización a costes corrientes del activo 'SGSN'. En concreto, se registraba que el precio unitario del activo 'SGSN' había aumentado en un **[CONFIDENCIAL]**%, pasando de **[CONFIDENCIAL]** miles EUR en el ejercicio 2018 a **[CONFIDENCIAL]** miles EUR el ejercicio 2019.

A este respecto, durante las sesiones de revisión, TME ha indicado que esta situación se debe a una incidencia en el cálculo del precio unitario del activo y ha presentado el cálculo corregido para dicho valor ascendiendo el precio unitario corregido a **[CONFIDENCIAL]** miles EUR (un **[CONFIDENCIAL]**% menos que el presentado).



Recomendación 12: TME deberá corregir, para el ejercicio 2020 y siguientes, el precio unitario empleado para la revalorización a costes corrientes del activo de 'SGSN'.

La corrección de las unidades del activo no tiene impacto material en los resultados a nivel de servicios, según los criterios definidos en el Anexo A.

8.2.3 Volumen de unidades del servicio de red inteligente (no gratuita)

Durante los trabajos de revisión del SCC de 2019, se han registrado variaciones muy significativas en el número de llamadas del servicio de red inteligente, pasando de **[CONFIDENCIAL]** unidades en el ejercicio 2018 a **[CONFIDENCIAL]** en el actual ejercicio de 2019.

TME posteriormente ha justificado que existía un error en el número de llamadas de 2019, corrigiendo la cifra hasta **[CONFIDENCIAL]** en el año 2019.

Recomendación 13: TME deberá corregir, para el ejercicio 2020 y siguientes, el volumen de unidades del servicio de red inteligente (no gratuita).

La corrección de las unidades del activo no tiene impacto material en los resultados a nivel de servicios, según los criterios definidos en el Anexo A. Adicionalmente, se destaca que los costes unitarios del servicio de red inteligente se calculan en coste por minuto y no en coste por llamada.

8.2.4 Reparto de costes de Circuitos Alquilados

Durante los trabajos de revisión de los motivos de cargo y abono utilizados para repartir los costes de los circuitos alquilados incluidos en el "E.T. de Certificación Técnica del Criterio de Reparto de Circuitos Alquilados", se ha requerido información adicional a la operadora para que explicase la disminución observada en la facturación de la "Interconexión operadores nacionales", la cual pasa de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio de 2018 a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en este ejercicio, ocasionando una bajada importante en el reparto de dicho CA y disminuyendo los costes de terminación como se detalla en la sección 3.1.3.

Tras esta petición de información adicional la operadora ha indicado que dicha variación es debida a un cambio en el criterio de generación del criterio de reparto de la facturación según el tipo de circuito. Según han indicado, son capaces de asignar de manera directa la facturación por tipo de circuito en un **[CONFIDENCIAL]**%, mientras que el



[CONFIDENCIAL] % restante se reparte según un criterio de asignación a cada tipo de circuitos basado en el número de enlaces y la cuota por enlace. Durante los ejercicios anteriores, dichos enlaces eran reportados por un sistema interno que ha sido dado de baja (GRECO) y no dispone de información relativa al ejercicio 2019 debido a la migración de los procesos y bases de datos hacia sistemas más modernos y eficientes.

A causa de este cambio, este año, han dejado de contabilizarse las cuotas TDM para el cálculo del reparto hacia la interconexión de los operadores nacionales, y han pasado a imputar únicamente los enlaces de interconexión IP, ya que la imputación de interconexión TDM no existe en los nuevos sistemas para 2019 al ser una tecnología en desuso y no utilizada en la actualidad según ha indicado la operadora.

El reparto incluido actualmente en el estudio se considera correcto de acuerdo con la disponibilidad actual de la operadora y no tiene impacto material en los resultados a nivel de servicios, según los criterios definidos en el Anexo A.

Recomendación 14: En nuestra opinión, TME deberá, en el ejercicio 2020 y siguientes, mejorar el criterio de reparto en la facturación de los distintos circuitos alquilados en el “E.T. de Certificación Técnica del Criterio de Reparto de Circuitos Alquilados” y detallar el proceso seguido para repartir la facturación entre los distintos tipos de circuito para asegurar un correcto reparto de los costes hacia los distintos grupos de activos de red.

8.3. Potenciales mejoras identificadas

Tal y como se indica en la sección 3.3 la Comisión ha publicado el día 18 de febrero de 2021, la “Resolución por la que se aprueba la homogeneización y simplificación de los sistemas de contabilidad de costes de los operadores móviles” donde se detalla la nueva metodología a emplear. Por tanto, no se han identificado mejoras en el presente modelo salvo la reconocida por la operadora en relación a la documentación del modelo, y especificada en el punto 3.2.8.



9. Conclusiones y recomendaciones resultantes del proceso de revisión

Como resultado de los trabajos de revisión, concluimos que el SCC desarrollado por Telefónica cumple a nivel general – salvando las incidencias descritas a continuación- con los principios y criterios aprobados por la Comisión. Esta conclusión se hace extensiva tanto al SCC en sí mismo como al Manual Interno de Contabilidad de Costes (MICC), a los diferentes estudios técnicos y al resto de la documentación de soporte que lo complementen.

A continuación, se resumen las incidencias y mejoras identificadas durante la revisión del SCC del ejercicio 2019.

#	Descripción	Recomendación	Sección de análisis
REQUERIMIENTOS DE LA CNMC NO IMPLEMENTADOS O IMPLEMENTADOS PARCIALMENTE			
1	<p>Solicitud de tres presupuestos para el cálculo de las revalorizaciones</p> <p>Se ha detectado que TME no cumple con el requerimiento de la Comisión de solicitar los presupuesto o configuraciones requeridas para los elementos de mayor materialidad. Concretamente, para, al menos, las BTS, los repartidores 2G y 3G, las bases de datos de cliente y los MGW.</p>	<p>TME no ha cumplido con el requerimiento de la Comisión estipulado en la Resolución de 29 de julio de 2020 en referencia a la solicitud de tres presupuestos para el cálculo de las revalorizaciones. No obstante, en la resolución del 18 de febrero de 2021, titulada "Resolución por la que se aprueba la homogeneización y simplificación de los sistemas de contabilidad de costes de los operadores móviles" se detalla la nueva metodología a emplear para futuros ejercicios donde se concluye "En base al análisis realizado se establece la indexación como procedimiento de revalorización en sustitución de la valoración absoluta y de la metodología MEA.". Por tanto, este punto no requiere de acción por parte de la operadora para futuros ejercicios.</p>	3.2.1
2	<p>Imputación de los ingresos a los servicios SMS</p> <p>TME no ha cumplido con el requerimiento de la Comisión, ya que no ha imputado ingresos de servicios SMS de algunas tarifas que podrían ser consideradas como relevantes</p>	<p>TME no ha cumplido con el requerimiento establecido por la Comisión, por lo que deberá incluir, en el ejercicio 2020 y siguientes, el reparto correspondiente a los servicios SMS para aquellas tarifas que comercialmente ofrecen dichos servicios, en la línea con los requerimientos de la Comisión de las Resoluciones correspondientes a los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. A este respecto, en nuestra opinión, se considera razonable que TME emplee como aproximación, exclusivamente para el ejercicio 2019, un reparto de los ingresos a SMS de las tarifas "CM Empresas" y "Con Tu Negocio" basado en el porcentaje de ingresos de SMS registrados para el resto de las tarifas mixtas.</p>	3.2.2
3	<p>Tratamiento de los costes financieros</p> <p>Se ha identificado que el centro de actividad '9232 Costes financieros', que se atribuye a servicios relevantes del SCC, se nutre de ciertos costes de naturaleza financiera de manera no justificada.</p>	<p>TME deberá, en el ejercicio 2020 y siguientes, considerar en el SCC los costes financieros asociados al financiamiento de la compañía en los términos descritos en este apartado.</p>	3.2.4
4	<p>Precio unitario del activo 'SGSN'</p> <p>TME no ha cumplido el requerimiento ya que no ha corregido la incidencia en el cálculo del precio unitario para el ejercicio 2018</p>	<p>TME deberá corregir, para el ejercicio 2020 y siguientes, el precio unitario empleado para la revalorización a costes corrientes del activo de 'SGSN'.</p>	3.2.5



#	Descripción	Recomendación	Sección de análisis
5	Nueva cuenta 'Gastos Flagship' Se ha observado que la cuenta "96271190 Gastos Flagship" continúa imputando sus costes a la cuenta "9020362 Publicidad mancomunada y compartida".	TME deberá corregir, para el ejercicio 2020 y siguientes, el reparto de la cuenta financiera "96271190 Gastos Flagship", de manera que sus costes se imputen a la cuenta de costes reflejados "9020312 Otros Arrendamientos".	3.2.6
6	Reparto de los costes específicos de roaming entre servicios UE y no UE Los costes específicos de roaming, recogidos en los centros de actividad "922121 Roaming voz y videotelefonía", "922123 Roaming SMS" y "922124 Roaming MMS y Datos" se siguen repartiendo a los diferentes servicios de roaming out dentro-UE y fuera-UE en función de los ingresos de estos servicios.	En nuestra opinión, para el ejercicio 2019 y siguientes, TME deberá actualizar el modelo de reparto con la nueva metodología presentada para el reparto de los costes específicos de Roaming, así como documentar en Estudio Técnico los cálculos realizados para calcular el mismo	3.2.7
IDENTIFICACIÓN DE OTRAS MEJORAS Y MODIFICACIONES EN EL SISTEMA			
7	Imputación de costes de interconexión Durante la revisión la nueva metodología, ha sido necesario que la operadora facilitara, de forma adicional al estudio técnico modificado, información sobre el cálculo del Coste Medio del minuto internacional, así como sobre el reparto hacia los servicios de roaming in voz y videotelefonía saliente.	En nuestra opinión, para el ejercicio 2020 y siguientes, TME deberá añadir al documento "Estudio Técnico para el reparto de los Costes del Centro de Actividad de Interconexión a los Servicios de Cliente Final" información adicional para clarificar la metodología de reparto, particularmente las tablas que han sido facilitadas durante el proceso de revisión.	3.2.8
PRINCIPALES INCIDENCIAS (con impacto material)			
8	Reparto de los costes e ingresos de Roaming Los costes específicos de roaming, recogidos en los centros de actividad "922121 Roaming voz y videotelefonía", "922123 Roaming SMS" y "922124 Roaming MMS y Datos" se siguen repartiendo a los diferentes servicios de roaming out dentro-UE y fuera-UE en función de los ingresos de estos servicios. Los ingresos del "Servicio medido SCF" hacia los servicios de Roaming Out Voz y Videotelefonía entrante no han sido imputados correctamente.	En nuestra opinión, para el ejercicio 2019 y siguientes, TME deberá actualizar el modelo de reparto con la nueva metodología presentada para el reparto de los costes específicos de Roaming, así como documentar en Estudio Técnico los cálculos realizados para calcular el mismo Adicionalmente, En nuestra opinión, TME deberá corregir, para el ejercicio 2019 y siguientes, el reparto de ingresos del "Servicio medido SCF" hacia los servicios de Roaming Out Voz y Videotelefonía Entrante	8.1.1
9	Cálculo de la revalorización Durante la revisión de la revalorización de los activos se ha detectado que el precio unitario reportado por la operadora no coincidía con el empleado para su revalorización. Este descuadre ocasionaba un aumento significativo de las diferencias en el total de costes entre estándares corrientes e históricos y un aumento del 233% en los costes no imputables al estándar.	En nuestra opinión, TME deberá corregir, para el ejercicio 2019 y siguientes, el cálculo empleado para la revalorización a costes corrientes de los activos	8.1.2
10	Factores de enrutamiento del Transporte IP El reparto del CdA Transporte IP (Alloc3.1) y los factores de enrutamiento del ET han variado significativamente para todos los servicios. Dicho CdA deja de repartir costes a varios servicios de voz	En nuestra opinión, TME deberá, en el ejercicio 2019 y siguientes, considerar que las llamadas de voz siempre van a utilizar la red IP para el transporte y la interconexión. Para ello, tras la simplificación de los CACR, la operadora deberá asegurar que los servicios de voz reciben todos los costes de transporte correspondientes a la red IP tanto del segmento de acceso, como del núcleo, detallando dicho procedimiento en un Estudio Técnico.	8.1.3



#	Descripción	Recomendación	Sección de análisis
PRINCIPALES INCIDENCIAS (sin impacto material)			
11	Tratamiento de los costes financieros Se ha observado que TME reparte los costes financieros de la cuenta "96600110 Dota.finan,PSI 16-17" a servicios del SCC. Dicho aspecto contrasta con la contabilización del resto de costes del plan de suspensión individual de empleo (PSI).	En nuestra opinión, TME deberá, en el ejercicio 2020 y siguientes, considerar en el SCC los costes financieros asociados a los planes de reestructuración de personal y al financiamiento de la compañía en los términos descritos en este apartado.	8.2.1
12	Precio unitario del activo 'SGSN' Se ha observado una incidencia relacionada con la cuenta "91x3B SGSN". En concreto, se observa que TME no habría actualizado correctamente el precio unitario del activo 'SGSN'	TME deberá corregir, para el ejercicio 2020 y siguientes, el precio unitario empleado para la revalorización a costes corrientes del activo de 'SGSN'.	8.2.1
13	Volumen de unidades del servicio de red inteligente (no gratuita) En los Servicios de originación de voz y videotelefonía suben los minutos un 18% y bajan las llamadas un 80%.	TME deberá corregir, para el ejercicio 2020 y siguientes, el volumen de unidades del servicio de red inteligente (no gratuita)	8.2.3
14	Reparto de costes de Circuitos Alquilados El reparto de CBA de Circuitos Alquilados descrito en el "E.T. de Certificación Técnica del Criterio de Reparto de Circuitos Alquilados" contiene errores en la desagregación de costes hacia los grupos de activos de red.	En nuestra opinión, TME deberá, en el ejercicio 2020 y siguientes, mejorar el criterio de reparto en la facturación de los distintos circuitos alquilados en el "E.T. de Certificación Técnica del Criterio de Reparto de Circuitos Alquilados" y detallar el proceso seguido para repartir la facturación entre los distintos tipos de circuito para asegurar un correcto reparto de los costes hacia los distintos grupos de activos de red.	8.2.4

Tabla 9.1: Tabla resumen de principales conclusiones y recomendaciones [Fuente: Axon Consulting]

En caso de considerar todas las recomendaciones propuestas por Axon Consulting para las cuales ha sido posible estimar un impacto, los resultados (cuentas de márgenes) presentados por TME a nivel de servicio tanto para ingresos como para costes en los estándares de costes corrientes e históricos se verían afectados, respectivamente tal y como se estima en las siguientes tablas.



Ingresos

[CONFIDENCIAL]

Código	Servicio	ESTÁNDAR DE CORRIENTES E HISTÓRICOS				
		Ingresos totales		Ingresos unitarios ⁴⁰		
		Presentados (MM EUR)	Corregidos (MM EUR)	Presentados (cEUR)	Corregidos (cEUR)	Var (%)

Tabla 9.2 Ingresos totales y unitarios en corrientes e históricos por servicio final⁴¹ tras las correcciones recomendadas por Axon Consulting [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

⁴⁰ Los ingresos unitarios se representan en cEUR por minuto, SMS, MMS o MB dependiendo del servicio

⁴¹ Lista no exhaustiva, no se incluyen donde el impacto calculado no es material de acuerdo con las consideraciones incluidas en el Anexo A.



Código	Servicio	ESTÁNDAR DE HISTÓRICOS				
		Costes totales		Costes unitarios ⁴⁴		
		Presentados (MM EUR)	Corregidos (MM EUR)	Presentados (cEUR)	Corregidos (cEUR)	Var (%)

Tabla 9.4 Costes en históricos por servicio final⁴⁵ tras las correcciones recomendadas por Axon Consulting [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

⁴⁵ Lista no exhaustiva, no se incluyen donde el impacto calculado no es material de acuerdo con las consideraciones incluidas en el Anexo A.



Anexo A. Aspectos metodológicos relativos al trabajo de revisión

Sobre los métodos empleados para la cuantificación de los impactos

Axon Consulting realiza un sumario del sistema en forma matricial, que resume las imputaciones de coste e ingreso en cada etapa de cálculo del SCC. Este sumario del sistema se emplea para la elaboración de análisis, así como para la cuantificación de los impactos de las incidencias observadas. Por ejemplo, dicho análisis matricial nos permite estimar la imputación de costes a servicios para cada cuenta de inmovilizado y, por tanto, permite la cuantificación del impacto en servicios individuales de una incidencia que afecte a los costes asociados al inmovilizado.

No obstante, es preciso tomar en consideración que el análisis de costes e ingresos se efectúa tomando como base los informes suministrados por TME en los que se detallan las distintas fases de imputación de costes e ingresos del SCC. Estos informes suponen una simplificación de los cálculos internos del sistema, que tiene un mayor nivel de complejidad del representado en dichos informes. Debido a esta circunstancia, el análisis de costes e ingresos tiene por tanto un grado de precisión limitado.

Sobre la consideración de materialidad en los análisis de impacto

Para la evaluación de la materialidad de las incidencias observadas en los trabajos de revisión, se siguen unos criterios o líneas guía que se resumen a continuación:

- ▶ De aquellas incidencias que tienen impacto en servicios regulados de relevancia, se consideran materiales aquellas que puedan producir una variación (en coste o ingreso) en alguno de estos servicios que supere el cuarto de punto porcentual (0,25%).
- ▶ Para aquellas incidencias que afectan exclusivamente al resto de servicios, se consideran materiales aquellas que puedan producir una variación (en coste o ingreso) en alguno de estos servicios que supere el medio punto porcentual (0,5%).

En este contexto, se incluyen a continuación los umbrales considerados para todos los servicios del SCC de TME:



Código	Descripción	Relevancia	Umbral considerado para mostrar impactos
981111	TERMINACION VOZ ORIGEN FIJOS GRUPO	Relevante	0,25%
981121	TERMINACION VOZ ORIGEN FIJOS NO GRUPO	Relevante	0,25%
981131	TERMINACION VOZ ORIGEN MOVIL	Relevante	0,25%
981141	TERMINACION VIDEOTELEFONIA	No Relevante	0,50%
981211	TERMINACION DE SMS	Relevante	0,25%
981221	TERMINACION MMS	No Relevante	0,50%
981311	TERMINACION INTERNACIONAL VOZ Y VIDEOTELEFONIA	Relevante	0,25%
981321	TERMINACION INTERNACIONAL SMS	No Relevante	0,50%
981331	TERMINACION INTERNACIONAL MMS	No Relevante	0,50%
981411	ORIGINACION VOZ Y VIDEOTELEFONIA	Relevante	0,25%
981421	ORIGINACION SMS	No Relevante	0,50%
981431	ORIGINACION MMS	No Relevante	0,50%
981441	ORIGINACION DATOS	Relevante	0,25%
981511	REVENTA VOZ Y VIDEOTELEFONIA	Relevante	0,25%
981521	REVENTA SMS	No Relevante	0,50%
981531	REVENTA MMS	No Relevante	0,50%
981541	REVENTA DATOS	Relevante	0,25%
981611	ACCESO A NUMEROS GRATUITOS	No Relevante	0,50%
981811	ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE CLIENTES DE OPERADORAS UE DESTINO UE	No Relevante	0,50%
981812	ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE RESTO	No Relevante	0,50%
981813	ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE CLIENTES DE OPERADORAS UE ORIGEN UE	No Relevante	0,50%
981814	ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE RESTO	No Relevante	0,50%
981821	ROAMING IN SMS SALIENTE CLIENTES DE OPERADORAS UE DESTINO UE	No Relevante	0,50%
981822	ROAMING IN SMS SALIENTE RESTO	No Relevante	0,50%
981823	ROAMING IN SMS ENTRANTE CLIENTES DE OPERADORAS UE ORIGEN UE	No Relevante	0,50%
981824	ROAMING SMS ENTRANTE RESTO	No Relevante	0,50%
981831	ROAMING IN DATOS Y MMS CLIENTES DE OPERADORES UE	No Relevante	0,50%
981832	ROAMING IN DATOS Y MMS CLIENTES DE OPERADORES NO UE	No Relevante	0,50%
981911	LQUILER DE INFRAESTRUCTURAS CON EMPRESAS DEL GRUPO TRAC VOZ	No Relevante	0,50%
982111	VOZ FIJO NACIONAL	No Relevante	0,50%
982121	VOZ ON NET	No Relevante	0,50%
982122	VOZ OFF NET	No Relevante	0,50%
982123	VIDEOTELEFONIA ON NET	No Relevante	0,50%
982124	VIDEOTELEFONIA OFF NET	No Relevante	0,50%
982131	VOZ Y VIDEOTELEFONIA INTERNACIONAL	No Relevante	0,50%
982141	DE SERVICIOS PROPIOS Y DE ATENCION AL CLIENTE	No Relevante	0,50%



Código	Descripción	Relevancia	Umbral considerado para mostrar impactos
982142	RED INTELIGENTE (No gratuita)	No Relevante	0,50%
982143	SERVICIOS DE GUIAS DE ABONADO Y DIRECTORIOS (118AB)	No Relevante	0,50%
982144	DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y ATENCION CIUDADANA (No gratuita)	No Relevante	0,50%
982151	DE DATOS MEDIDOS POR TIEMPO	No Relevante	0,50%
982211	SMS ON NET	No Relevante	0,50%
982212	SMS OFF NET	No Relevante	0,50%
982213	SMS INTERNACIONAL	No Relevante	0,50%
982221	SMS PREMIUM	No Relevante	0,50%
982222	RESTO SMS SVA	No Relevante	0,50%
982231	MMS ON NET	No Relevante	0,50%
982232	MMS OFF NET	No Relevante	0,50%
982233	MMS INTERNACIONAL	No Relevante	0,50%
982241	MMS PREMIUM	No Relevante	0,50%
982242	RESTO MMS Y SVA	No Relevante	0,50%
982311	ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE EN REDES DE OPERADORES UE DESTINO UE	No Relevante	0,50%
982312	ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE RESTO	No Relevante	0,50%
982321	ROAMING OUT SMS SALIENTE CLIENTES DE OPERADORAS UE DESTINO UE	No Relevante	0,50%
982322	ROAMING OUT SMS SALIENTE RESTO	No Relevante	0,50%
981912	ALQUILER DE INFRAESTRUCTURAS CON EMPRESAS DEL GRUPO TRAC DATOS	No Relevante	0,50%
982331	ROAMING OUT DATOS Y MMS EN REDES DE OPERADORES UE	No Relevante	0,50%
982332	ROAMING OUT DATOS Y MMS EN REDES DE OPERADORES NO UE	No Relevante	0,50%
982313	ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE EN REDES DE OPERADORAS UE ORIGEN UE	No Relevante	0,50%
982314	ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE RESTO	No Relevante	0,50%
983031	SERVICIOS TREI	No Relevante	0,50%
983041	SERVICIOS NAAP	No Relevante	0,50%
983051	NO IMPUTABLES AL ESTANDAR	No Relevante	0,50%
981913	ALQUILER Y COMPARTICION DE INFRAESTRUCTURAS RESTO	No Relevante	0,50%
982411	BANDA ANCHA MOVIL	No Relevante	0,50%
982412	OTROS SERVICIOS DE DATOS	No Relevante	0,50%

Tabla 9.5: Umbrales considerados en los servicios a la hora de mostrar impactos en el informe

[Fuente: Axon Consulting]



Anexo B. Glosario de acrónimos

BSC	<i>Base Station Controller</i> (Controlador de Estación Base)
BTS	<i>Base Transceiver Station</i> (Estación Base)
CAADS	Centro de Actividad Asignable Directamente a Servicios
CACR	Centro de Actividad Componente de Red
CANADS	Centro de Actividad No Asignable Directamente a Servicios
CBA	Costes en Base Actividad
CMT	Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones
CNMC	Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
ET	Estudio Técnico
GGSN	<i>Gateway GPRS Support Node</i> (Nodo de Soporte GPRS de Puerta de enlace)
IBC	Inmovilizado Bruto a Corrientes
IBH	Inmovilizado Bruto a Históricos
MB	MegaBytes
PB	PetaBytes
MEA	<i>Modern Equivalent Asset</i> (Activo Moderno Equivalente)
MGW	<i>Media Gateway</i> (Puerta de Enlace Multimedia)
MICC	Manual Interno de Contabilidad de Costes
MMS	<i>Multimedia Message Service</i> (Servicio de Mensajería Universal)
MSC	<i>Mobile Switching Center</i> (Central de Conmutación Móvil)
NAAP	Activos No Asignables a la Actividad Principal
OMV	Operador Móvil Virtual
PSI	Plan de Suspensión Individual de empleo
RNC	<i>Radio Network Controller</i> (Controlador de la Red Radio)
S.A.U.	Sociedad Anónima Unipersonal
SCC	Sistema de Contabilidad de Costes
SGSN	<i>Serving GPRS Support Node</i> (Nodo de Soporte de Servicio GPRS)
SMS	<i>Short Message Service</i> (Servicio de Mensajería)
SMSC	<i>Short Message Service Center</i> (Central de Servicio de Mensajería)
SOM	Sistemas de Operación y Mantenimiento
SVA	Servicios de Valor Añadido
TME	Telefónica Móviles España
TRAC	Telefonía Rural de Acceso Celular
TREI	Trabajos Realizados por la Empresa para su Inmovilizado
VA	Valoración Absoluta
VNH	Valor Neto a Históricos
VNC	Valor Neto a Corrientes
VBH	Valor Bruto a Históricos
VBC	Valor Bruto a Corrientes
DAC	Dotación amortización corrientes
DAH	Dotación amortización históricos
WACC	<i>Weighted Average Cost of Capital</i> (Coste de Capital Promedio Ponderado)

MADRID (HQ)

Sagasta, 18, 3
28004, Madrid
Tel: +34 91 310 2894

ISTANBUL

Buyukdere Cad. No 255, Nurol
Plaza B 04 Maslak 34450
Tel: +90 212 277 70 47

MEXICO CITY

Torre Mayor Piso 41, Paseo de la
Reforma 505, Cuauhtémoc
Ciudad de México, 06500
Tel: +52 55 68438659

AXON 

